PUERTO RICO
Numismático
Boletín Mensual Oficial Sociedad Numismática de Puerto Rico

VOLUMEN LI | OCTUBRE 2026 | NÚMERO 10

-CONTENIDO-

***CALENDARIO NUMISMÁTICO / *SUBASTAS PR**

* Estancia Margarita, Bo. Cialitos, Ciales, Pto. Rico
* Hacienda Luisa, Barrio Paso Palma, Utuado, PR
/ *DR. OVIDIO DÁVILA DÁVILA*

* Estudio de la tabla de equivalencias de moneda de 1853 para Puerto Rico en el AHN de Madrid
/ *DR. PEDRO DAMIÁN CANO BORREGO*

* *Del Notgeld al Pfenning Alemán …*
/ *DRA. DÁMARIS MERCADO MARTÍNEZ*

* Las falsificaciones de monedas antiguas en la numismática puertorriqueña…
/ ÁNGEL R. CURZ COLLAZO

* Serie Numismática: Grandes acontecimientos de la historia de Cuba
/ *DR. ROBERTO MENCHACA GARCÍA*

* Compania Numismática Vázquez de Santurce, y el "El Libro de las monedas en Espanol de 1962
/ *SR. ELISEO RAMOS FELICIANO*

* *Commerating a Royal Union*
/ *DR. ÁNGEL O. NAVARRO ZAYAS*

* Precios metales preciosos * Precios en plata de monedas EE, UU,/ * Dinero y numismática
/ *SR. ORLANDO (Orly) PAGÁN*

GRUPO EDITOR: DRA. DÁMARIS MERCADO; ORLANDO (Orly) PAGÁN y ELISEO RAMOS.

OCTUBRE NUMISMÁTICO

Durante el pasado Septiembre 2026 la participación muy reconocida de la Sociedad Numismática en el Mall Ponce Caribe, al sur de la Isla, bajo el Programa 'Tu Comunidad Tuene una Plaza' dedicada a la población con la condición del síndrome de Down con la participación de cinco exhibidores en 6 mesas: Elvin Medina, Rafael Cruz, Otis Flores, Mariano García y Presidencia. La Sr. Janice Rivera Calvente nos extendió un certificado más nos envió estas elocuentes palabras al correo electrónico: **"Su valiosa participación contribuyó al gran éxito de nuestro evento, y resalto en nuestra celebración de aniversario que fue de las mesas más concurridas los 4 días de la actividad. Extienda mi agradecimiento a todo el equipo que vino a acompañarle, pues se disfrutaron todo de principio a fin."** Del 21 al 26 cerramos en *El Cantón Mall* de Bayamón con 6 exhibidores, en una experiencia innovadora 'Mercado Encuentro. Recordatorio para octubre: 12 al 18 exhibiremos en Plaza Las Américas y el 28 de octubre, Club Numismático, Esc. Int. Matías González de Gurabo y en Nov. 4, la Esc. Superior de Humacao. ¡Acompáñanos!

REUNIÓN DE SOCIOS SNPR

PROGRAMA: jueves, 1 OCTUBRE 2026 (s.c.)
UNIVERSIDAD ANA G. MÉNDEZ - CUPEY, PR

6:00 p.m. – Compartir de socios y amigos

7:00 p.m. – Charla: "Benjamín Franklin en la Numismática por el Dr. Michael De Fillipo

8:00 p.m. – Subasta Pro SNPR

ACTIVA LA MEMBRESÍA A LA SNPR.

Y el Donativo para Anuncio en la Revista NUMIEXPO 2026- ATH móvil: 787-484-5422.

SNPR WEB: socnumismaticapr.com

Cada escritor y colaborador es responsable personalmente por el material compartido en este Boletín.

CALENDARIO NUMISMÁTICO 2026

Reuniones híbridas para socios (presencial y virtual), Universidad Ana G. Méndez de Cupey. Edificio Amalia Marín, Salón de Conferencias. (Primer jueves de cada mes. Sujeto a cambios.)

Enlace ZOOM: https://zoom.us/j/6966708182 ID: 696 670 8182 Password: 1895

Próxima Reunión de Socios /presencial -virtual / UAGM en Cupey

PROGRAMA

Jueves, 1 OCTUBRE 2026 / REUNIÓN DE SOCIOS

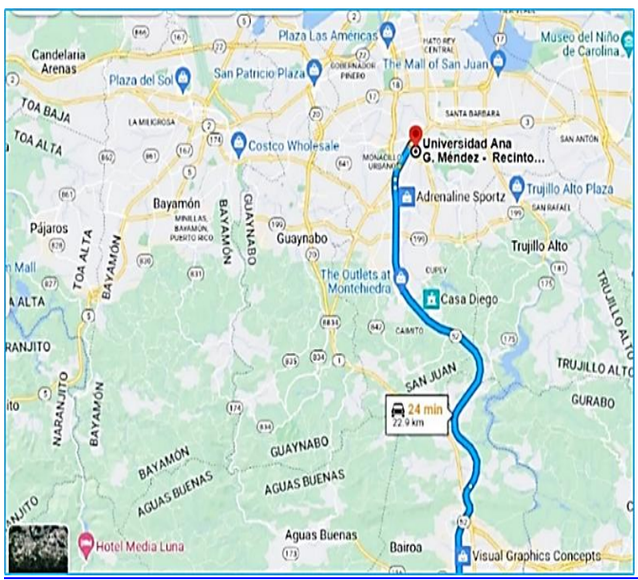
Zoom: https://zoom.us/j/6966708182 / Password: 1895

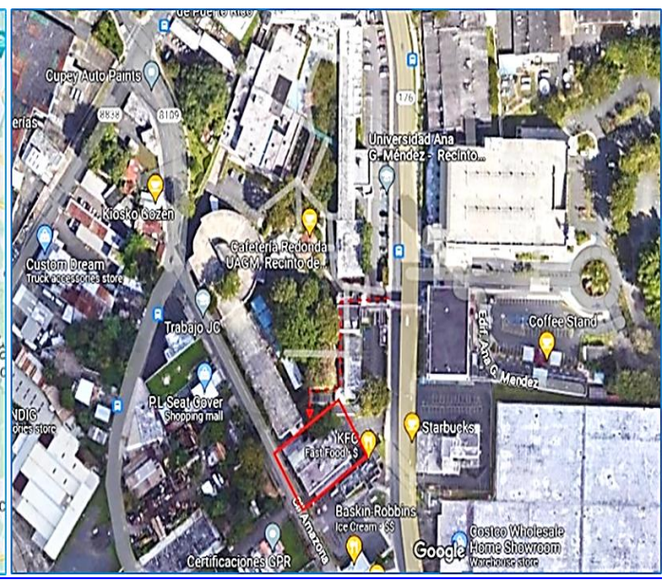
6:00 Compartir de coleccionistas: socios y visitantes

7:00 **Charla: "Benjamín Franklin en la Numismática por el Dr. Michael De Fillipo**

8:00 Subasta Pro SNPR.

CÓMO LLEGAR a la REUNIÓN de SOCIOS SNPR en UMET/UAGM en CUPEY / 787-318-8566





ANUNCIO: A Dios gracias, continuamos las reuniones en el Recinto de Cupey de la Universidad Ana G. Méndez. ¡Agradecidos a la UAGM!

¡CELEBRA CON NOSOTROS EL 130 ANIVERSARIO DE LA MONEDA PROVINCIAL, PUERTO RICO 1895!

MEDALLA SNPR 2025.

La consigues llamando al 787/484- 5422, al tesorero –

Dr. Jesús Colón



ESCUELA VIRTUAL NUMISMÁTICA UNAN

Agradecemos la importante participación del numismático de Argentina con su interesante tema:

‘RIOXA: LA MISTERIOSA ONZA ROSISTE DE 1836

- DR. CARLOS ELISEO LUQUE - Argentina (Polo Atlántico)

(DOMINGO – Octubre 27, 2026; a las 4 p.m. -hora de Puerto Rico-)

Únase a la reunión de Zoom
https://us02web.zoom.us/j/89988012707?pwd=kVKAr2AAmZc1K5osmsEfxvVSX83TF1.1

Directores: Dra. Dámaris Mercado y Dr. Rolando R. Testolino
Prof. Valeria Martínez / Colaboradora en diseño del anuncio

«LA NUMISMÁTICA ES DISCIPLINA, CULTURA Y CONOCIMIENTO», ODD.

FB: MONEDAS DE ANTIGUAS HACIENDAS Y FINCAS AGRÍCOLAS DE PUERTO RICO

https://www.facebook.com/rilesptorico/posts/pfbid0bMiuNr91yb1fJHQF1FWU3T3z5j2eDCqUhqB1tYUHXk3vewYqMhVsYRrqxKUXQHUkl?locale=hi_IN



ESTANCIA MARGARITA, BO. CIALITOS, CIALES, 8 ALMUDES



Conforme a los datos registrales, esta finca rústica tenía una cabida mesurada de 282 cuerdas en el barrio Cialitos, y colindaba por el Sur y el Este con terrenos de la Hacienda Honradez, de Lorenzo Joy y Colom, quien era tío de la esposa del propietario principal de la estancia, Juan Alberti y Frau, esto es, Margarita Esteres Joy.

De ella —como condueña de la propiedad bajo la firma "Alberti & Compañía"— toma la estancia su nombre: "MARGARITA".

La Estancia Margarita funcionaba como proveedora de café "uva", sin procesar, a la Hacienda Honradez.

(No es de extrañar, por lo tanto, que incluso sus riles fueran confeccionados, evidentemente, por la misma casa acuñadora.)

De ahí que —a pesar de sus cerca de 300 cuerdas de extensión— no fuera denominada propiamente como "hacienda", término éste que se aplicaba normalmente a cafetales que contaban con los establecimientos y la maquinaria necesarios para el despulpe, lavado en tanques, secado en glácileso correderas, pilado en *taonas* y selección, clasificación y ensacado del grano.

Por las denominaciones conocidas, todo indica que la serie de estos riles incluían los valores de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 almudes, al igual que los que la Honradez. De éstos, solamente conocemos los valores de 2 y 8 almudes.

HACIENDA LUISA, BARRIO PASO PALMA DE UTUADO

DR. OVIDIO DÁVILA



2 CENTAVOS, HECHO SOBRE MONEDA ISABELINA DE 10 CENTIMOS DE REAL.

La Hacienda Luisa era propiedad de don Manuel Belén Pérez Rivera, la cual estaba localizada en el barrio Paso Palma de Utuado. Una interesante crónica descriptiva de la época, publicada en 1896, de esta importante hacienda de café, aparece en las páginas 200 y 201 de la obra «El porvenir de Utuado» de Ramón Morel Campos (Imprenta "El Vapor", Ponce). En esta obra aparece también un anuncio, a página completa, de "MANUEL B. PÉREZ – comerciante agricultor, donde aparece que en sus establecimientos en el "barrio de Paso Palma" disponía de un "surtido general de mercancías".

Este juego de rudimentarios riles, de los que no eran acuñados, sino elaborados manualmente por algún diestro herrero o latonero de la misma finca o que servía en la localidad, grabados mediante letras y caracteres incusos —uno a uno— mediante el uso punzones, pertenecieron originalmente al Dr. Pedro H. Hernández Paralitici (dentista utuadeño que se distinguió como historiador local y promotor cultural), quien, a mediados de los 1960 se los obsequió —junto a otros riles similares de las haciendas "Camasey", "San Andrés" y el cafetal de don Guillerno Rivera— a don Ricardo E. Alegría por mediación del Dr. Walter Murray Chiesa.

Como ya documentamos en mi ensayo "Riles de la colección de don Ricardo E. Alegría: homenaje póstumo de gratitud al gran maestro y al gran amigo" («Revista Anual Numiexpo 2012», Sociedad Numismática de Puerto Rico, San juan de Puerto Rico, 2012, págs. 23-32), estos riles me fueron cedidos por don Ricardo en 2010.



5 CENTAVOS, SOBRE MONEDA ISABELINA DE 25 CÉNTIMOS DE REAL.

LA MONEDA PROVINCIAL ESPAÑOLA PARA LA ISLA DE PUERTO RICO SIGLO XIX

Sept. 11, 2018 – Dr. Ovidio Dávila

1 (UN) PESO: 5 PESETAS ("PESO GORDO", MEJOR CONOCIDO COMO "UN DURO" EN ESPAÑA). DIÁMETRO: 37 MILÍMETROS. LEY DE PLATA: 900/1000. PESO: 25 GRAMOS.



40 CENTAVOS (2 PESETAS O "TOSTÓN"). DIÁMETRO: 27 MILÍMETROS. LEY DE PLATA: 835/1000.



20 CENTAVOS (PESETA). DIÁMETRO: 23 MILÍMETROS. LEY DE PLATA: 835/1000. PESO 5 GRAMOS.



10 CENTAVOS (REAL). DIÁMETRO: 18 MILÍMETROS. LEY DE PLATA: 835/1000. PESO: 2.5 GRAMOS.

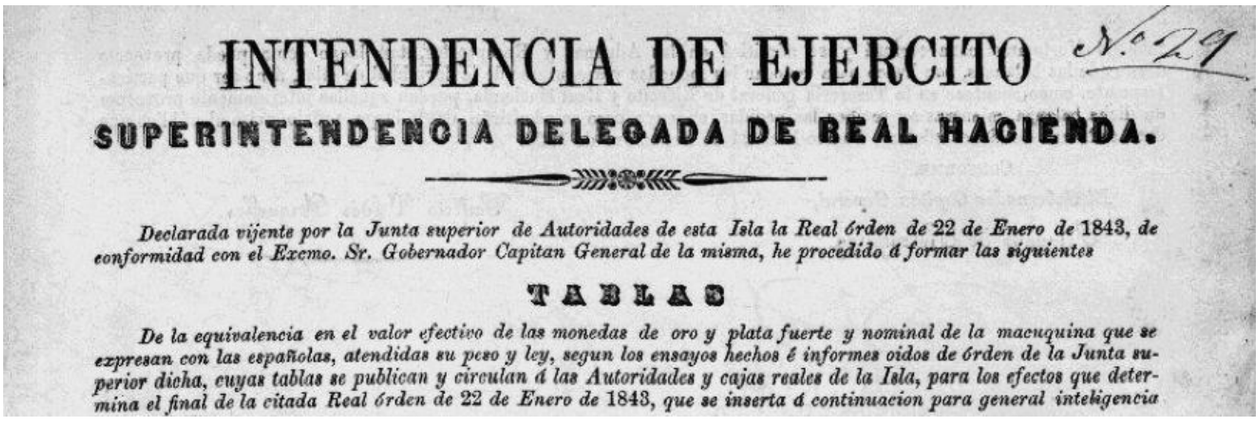


5 CENTAVOS DE PESO (MEDIO REAL O "VELLÓN"). DIÁMETRO: 16 MILÍMETROS. LEY DE PLATA: 835/1000. PESO: 1.25 GRAMOS.



Estudio de una Tabla de Equivalencias de moneda de 1853 para Puerto Rico en el AHN de Madrid

Pedro Damián Cano Borrego



INTENDENCIA DE EJERCITO

SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE REAL HACIENDA.

Declarada vijente por la Junta superior de Autoridades de esta Isla la Real órden de 22 de Enero de 1843, de conformidad con el Excmo. Sr. Gobernador Capitan General de la misma, he procedido á formar las siguientes

TABLAS

De la equivalencia en el valor efectivo de las monedas de oro y plata fuerte y nominal de la macuquina que se expresan con las españolas, atendidas su peso y ley, segun los ensayos hechos é informes oidos de órden de la Junta superior dicha, cuyas tablas se publican y circulan á las Autoridades y cajas reales de la Isla, para los efectos que determina el final de la citada Real órden de 22 de Enero de 1843, que se inserta á continuacion para general inteligencia

En el Archivo Histórico Nacional de Madrid, con signatura ULTRAMAR,1132, Exp.11, encontramos un documento fundamental para el estudio de la moneda circulante, tanto nacional como extranjera, a mediados del siglo XIX en Puerto Rico. Por factores de diversa índole, tras la independencia de las nuevas repúblicas hispanoamericanas y debido a la escasez de moneda fuerte de cuño nacional, se sucedieron durante la primera mitad de la centuria leyes y circulares que permitieron la circulación de monedas tanto de estas nuevas repúblicas como de otras emisiones de oro y plata de los países circundantes, estableciendo unos tipos de cambio para su correcta valoración. Asimismo, continuaba en circulación y como moneda de cuenta, como muestra este documento, la moneda macuquina.

Intendencia de Ejército
Superintendencia General Delegada de Hacienda de Puerto Rico
Circular

Desde el día primero del mes de Octubre próximo tendrá cumplimiento la Real Orden de 22 de enero de 1843, declarada subsistente por la Junta superior de Autoridades de esta Isla, respecto a la circulación de monedas de oro y plata de países extranjeros que se expresan en las adjuntas tablas, impresas en un pliego, con la Real orden al pie por los valores que en ella figuran así españolas como extranjeras.

Los Administradores de las Aduanas marítimas, Receptores de Rentas internas y cualesquiera otras oficinas o personas, que tengan en si poder al finalizar el mes actual caudales de la Real Hacienda o de los partícipes de las rentas que ella recauda, deberán formar con la asistencia del Subdelegado de Real Hacienda, y donde no le haya, del Alcalde del pueblo, el dicho día primero de Octubre, un estado expresivo de las monedas en que se hallen los caudales, a los efectos consiguientes en las cuentas que han de rendir a ellos.

Lo que participo a U. para que pueda tener el más exacto cumplimiento en la parte que le corresponda, esperando el oportuno aviso de quedar enterado.

Dios guarde a U. muchos años. Puerto Rico, 24 de septiembre de 1853.

Prefecto Valdés Argüelles

Intendencia de Ejército
Superintendencia Delegada de Real Hacienda

Declarada vigente por la Junta superior de Autoridades de esta Isla la Real Orden de 22 de enero de 1843, de conformidad con el Exmo. Sr. Gobernador General de la misma, he procedido a formar las siguientes

TABLAS

De la equivalencia en el valor efectivo de las monedas de oro y plata fuerte y nominal de la macuquina que se expresan con las españolas, atendidas su peso y ley, según los ensayos hecho e informes oídos de orden de la Junta Superior dicha, cuyas tablas se publican y circula a las Autoridades y cajas reales de la Isla, para los efectos que determina el final de la citada Real Orden de 22 de enero de 1843, que se inserta a continuación para general inteligencia y cumplimiento.

		VALOR EN			
	ORO	Plata fuerte		Plata macuquina	
		Pesos	Centavos	Pesos	Centavos
	Onza o doblón de a 8 escudos	16,00	0,00	17,00	56,25
	Media onza o doblón de a 4 escudos	8,00	0,00	8,00	78,13
ESPAÑOL	Doblón de a 2 escudos	4,00	0,00	4,00	39,06
	Escudo	2,00	0,00	2,00	19,53
	Medio escudo o veintén	1,00	0,00	1,00	9,77
PERUANO-CENTRO AMERICANO-	Onza o doblón de a 8 escudos	15,00	50,00	17,00	0,00
ECUATORIANO-COLOMBIANO-	Media onza o doblón de a 4 escudos	7,00	75,00	8,00	50,00
MEXICANO-BOLIVIANO	Doblón de a 2 escudos	3,00	87,50	4,00	25,00
CHILENO	Escudo	1,00	93,75	2,00	12,50
Y NEOGRANADINO	Medio escudo	0,00	96,88	1,00	6,25
	Águila de 20 dólares	19,00	37,50	21,00	25,00
	Media águila	9,00	78,75	10,00	62,50
NORTE AMERICANO	Cuarta	4,00	89,38	5,00	31,25
	Octava	2,00	44,69	2,00	65,63
	Dieciséisava	1,00	22,34	1,00	32,81
FRANCÉS	Nuevo cuño o pieza de 40 francos	7,00	60,00	8,00	33,33
	Nuevo cuño o pieza de 20 francos	3,00	80,00	4,00	16,67
INGLÉS	Soberano	4,00	69,38	5,00	13,45
	Medio soberano	2,00	34,69	2,00	56,84
		VALOR EN			
	PLATA	Plata fuerte		Plata macuquina	
		Pesos	Centavos	Pesos	Centavos
	Peso	1,00	0,00	1,00	12,50
	Medio Peso	0,00	50,00	0,00	56,25
	Peseta columnaria	0,00	25,00	0,00	28,13
ESPAÑOLA	Idem sencilla o de 4 reales vellón	0,00	20,00	0,00	22,50
	Real columnario	0,00	12,50	0,00	14,06

	Idem sencillo o de 2 reales vellón	0,00	10,00	0,00	11,25
	Medio real columnario	0,00	6,25	0,00	7,03
	Idem sencillo o real de vellón	0,00	5,00	0,00	5,63
PERUANA-CENTRO AMERICANA-	Peso	1,00	0,00	1,00	12,50
ECUATORIANA-COLOMBIANA-	Medio Peso	0,00	50,00	0,00	56,25
MEXICANA-BOLIVIANA	Peseta	0,00	25,00	0,00	28,13
CHILENA - NEOGRANADINA	Real	0,00	12,50	0,00	14,06
Y NORTEAMERICANA	Medio real	0,00	6,25	0,00	7,03
	Napoleón o pieza de 5 francos	0,00	95,00	1,00	6,55
	Pieza de 2 francos	0,00	38,00	0,00	42,75
FRANCESA	Franco	0,00	19,00	0,00	21,38
	Medio franco	0,00	9,50	0,00	10,69
	Cuarto de franco	0,00	4,75	0,00	5,34
	Corona	1,00	20,00	1,00	35,00
INGLESA	Media corona	0,00	60,00	0,00	67,50
	Chelín 12 peniques	0,00	23,13	0,00	26,95
	Medio chelín	0,00	11,56	0,00	13,47

Ninguna fracción de centavo tendrá valor en cada pieza de oro o plata sino cuando varias formen unidad. La moneda norteamericana correrá y se admitirá en las Aduanas y Receptorías, tan luego como pueda proveerse a éstas de balanzas, con hueco para colocar las monedas y asegurarse de la legalidad de ellas, a no ser que particularmente, como acontece en la Tesorería General del Ejército y Real Hacienda, puedan aquellas internamente proveerse de dicha balanza, mientras se reciben las pedidas, en cuyo caso se admitirán desde luego, previo aviso al público que dará cada una de dichas oficinas. Puerto Rico 24 de Septiembre de 1853.

Conforme

El Gobernador Capitán General

Fernando de Norzagaray *Prefecto Valdés Argüelles*

REAL ORDEN QUE ARRIBA SE CITA

MINISTERIO DE HACIENDA. - ULTRAMAR. - El Sr. Ministro de Hacienda dice con esta fecha al Intendente de la Habana lo que sigue. - Al mismo tiempo que el Regente del Reino se ha servido dictar con esta fecha las disposiciones convenientes para proveer esa Isla de plata menuda en las monedas que ha estimado conformes a sus necesidades, ha tenido a bien mandar, de conformidad con el parecer de la Junta consultiva de Ultramar: 1º Que tanto en esa Isla como en la de Puerto Rico, continúen circulando las pesetas llamadas sevillanas a razón de cinco al peso, y de ninguna manera las de cruz que no tengan el Real Busto de S.M.: 2º Toda la plata menuda que por consecuencia de las transacciones mercantiles se exporte de las dos indicadas Islas para la Península, satisfará el seis y medio por ciento de derechos: 3º Se prohíbe absolutamente la exportación al extranjero de la misma plata menuda, quedando los infractores sujetos a todo el rigor de las leyes: Y 4º se permitirá circular en las propias Islas no solo las

pesetas, reales y medios reales mejicanos, sino cualquier otra moneda extranjera de plata o de oro, a cuyo efecto dispondrá V.E. y el Intendente de Puerto Rico que cada tres meses, se practique un escrupuloso ensayo de dichas monedas y se consigne en tablas impresas el peso y la ley que tuvieren, y su equivalencia con las monedas del país, cuyas tablas se publicarán por tres días consecutivos en los periódicos, y al mismo tiempo se circularán a todas las Autoridades y administraciones en cada cual de dichas Islas para que por ningún título consientan que las monedas referidas corran ni circulen sino por el peso y ley que tengan y acrediten las mencionadas tablas.- De orden de S.A. lo comunico a V.E. para su inteligencia y cumplimiento.- Y de la propia orden comunicadas por el referido Sr. Ministro lo traslado a U.S. para su conocimiento.- Dios guarde a U.S. muchos años. Madrid 22 de enero de 1843.- El mayor de Hacienda. - José Díaz de Sarralde. - Sr. Intendente de Puerto Rico.

ES COPIA

Prefecto Valdés Argüelles

Como es bien conocido por nuestros lectores, por Decreto de 18 de junio de 1813 se autorizó por parte del Gobernador de la Isla, Salvador Menéndez Bruna, siguiendo las recomendaciones del Intendente Alejandro Ramírez, la aceptación de la moneda macuquina traída por los refugiados venezolanos para garantizar la circulación monetaria en la isla y la amortización de las papeletas anteriormente emitidas, a sabiendas de que este numerario estaba compuesto tanto de moneda macuquina batida antes de la generalización de la labra a cordoncillo como por emisiones llevadas a cabo tanto por los bandos realista e insurgente durante el proceso emancipador, de ley y peso muy variable. La misma se utilizaba indistintamente, como se ve en las propias tablas, como moneda efectiva y de cuenta.



1819. Fernando VII. Caracas. BS. 2 reales. Áureo & Calicó, Subasta 403, Lote 2192

Encontramos asimismo en circulación la moneda provincial española, la acuñada originariamente para su exclusiva circulación en la Península, cuya circulación estuvo durante el siglo anterior vedada en los Reinos de las Indias. Conocida como sevillana en Cuba y Puerto Rico, llegó a ambas islas en grandes cantidades tras su desmonetización en las colonias británicas y en los Estados Unidos, donde era la moneda más utilizada y común entre las clases populares. En las tablas analizadas conserva la misma estimación que tenía con respecto a la moneda nacional o fuerte contemporáneamente en la propia Península.



1853. Isabel II. Barcelona. 2 reales. Áureo & Calicó, Subasta 341, Lote 1614

La moneda de cuenta española peninsular, en la que se cotizaban los cambios, consistía en un peso imaginario, equivalente a unas tres cuartas partes del peso de plata nacional, dividido en 8 reales, compuestos a su vez por 16 cuartos o 34 maravedíes cada uno. En el sistema de acuñación peninsular o provincial, la unidad monetaria era el real de 34 maravedíes. Coexistían en la circulación peninsular tres tipos de reales:

1) el mexicano o hispanoamericano, del cual ocho unidades equivalen a un peso de plata.
2) el real de plata nueva, del cual diez unidades equivalían a un peso.
3) el real de vellón, a razón de veinte por peso. Las acuñaciones recientes seguían esta última tasa.

Se incluye asimismo en las tablas la cotización de la moneda provincial española de oro, una dieciseisava parte de la onza de ocho escudos, llamada veintén, coronilla o peso de oro.



1849. Bolivia. Potosí. 8 Soles. F.M. Soler y Llach, 5 de julio de 2026, Lote 220.

El documento refleja igualmente la llegada gradual pero continua a la isla de moneda acuñada por las nuevas repúblicas independientes, que en un primer momento no se aceptaron en la circulación, por las connotaciones políticas que ello supondría, de reconocimiento implícito de su soberanía política y monetaria, pero que ante la escasez de circulante y los flujos comerciales reestablecidos se comenzaron a admitir las emisiones de estas "provincias disidentes" a partir del 23 de octubre de 1833. En virtud de ello, las monedas de plata se recibieron por su mismo valor en plata nacional de cuño español. En el caso de las emisiones áureas, el valor de cada onza se fijó en 15 pesos y medio, como consta expresamente en el documento analizado, mientras que la de cuño nacional se estimaba en 16 pesos.



1836. República del Centro de América. Guatemala. 8 reales. Imperio Numismático

Según los estudios de Jacob R. Eckfeldt and William E. Du Bois en 1841, tanto en la moneda de plata como en la áurea acuñada por estos nuevos Estados se produjeron importantes alteraciones en su ley o composición en metal fino, aunque todas ellas siguieron utilizando el sistema monetario español. Como recogen los estudios de Alejandra Irigoin, tras la Independencia, la competencia regional por los recursos fiscales, exacerbada por gastos militares y déficits fiscales, llevó a las élites de las regiones donde residían las cajas reales a realizar todo tipo de experimentos monetarios para procurarse fondos. En control de las cecas, los intereses locales empezaron a acuñar sus propias monedas o a adulterar la moneda. Otras

regiones, carentes de plata, crearon papel moneda inconvertible para igualmente suplir déficits. Así terminó la consistencia de la calidad del peso de plata español, y con ello desapareció el patrón que había organizado la economía de la Monarquía española y de todo el orbe desde el siglo XVI.

En el caso de Bolivia, las emisiones argénteas sufrieron desde 1830 la práctica de rebajar la ley de sus monedas de plata de denominaciones inferiores al peso, con un estándar de pureza reducido de ocho dineros, o dos tercios, o una ley aproximadamente un veintiséis por ciento inferior a la del peso estándar. En el caso de Centroamérica, los pesos acuñados entre 1824 y 1836 tenían un peso promedio de 415 granos y una ley de 896 milésimas, mientras que las emisiones áureas hasta 1833 tenían un peso de 417 granos y una ley de 833 milésimas, cifra muy inferior a su estándar correcto.



1833. Chile. Santiago. 8 escudos. Numista

Las emisiones de Chile independiente, con un volumen de acuñación escaso, las realizadas tenían un peso bastante preciso, entre 411 y 418 granos, con un promedio de 414, y su ley era inusualmente alta, variando entre 905 y 911 milésimas, con un promedio de 907 milésimas. En cuanto a la moneda de oro, su peso variaba unos cuatro granos, siendo su promedio de 417 granos. Las piezas acuñadas entre 1819 y 1834, con la leyenda "Estado de Chile", tenían una ley de 867 milésimas, y las emitidas de 1835 en adelante, con la inscripción "República de Chile", tenían una ley de 872 milésimas.



1833. Ecuador. Quito. GJ. 1 escudo. Áureo & Calicó, Subasta 397, Lote 1978

En cuanto a las emisiones de la Gran Colombia, que comprendía anteriormente el Virreinato de Nueva Granada y la Capitanía General de Venezuela, en 1831 se disolvió y el país se dividió en las repúblicas de Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, si bien a la fecha de la obra de ambos ensayadores no conocían monedas batidas en Venezuela y pocas piezas de Ecuador, y el nombre de Colombia se mantuvo en las monedas de Nueva Granada hasta el año 1836 inclusive. La moneda colombiana de oro de ocho escudos tenía una ley inferior al estándar, y en sus subdivisiones la ley era todavía más baja y su peso irregular, siendo las que tenían un grado de pureza más baja las acuñadas por Ecuador.

Referente a la moneda de plata, hasta 1821 en Caracas se habían acuñado las macuquinas que se encontraban en circulación en Puerto Rico, con un facial de 2 reales, y entre 1829 y 1830, también se acuñaron en el mismo lugar piezas de un cuarto de real. En 1835 se emitió un nuevo peso con diseños renovados, superior en peso y ley a cualquier otro, ajustado a los estándares españoles, pero en 1839 se acuñaron pesos con un valor nominal de ocho reales y una ley de ocho dineros, es decir, con solamente dos tercios de pureza.



1850. México. Mº . 8 reales. Áureo & Calicó, Subasta 417, Lote 3835

La situación monetaria de México era especialmente compleja, contando con varios establecimientos en los distintos Estados, por lo que cada provincia minera poseía su propia institución, sujeta a las leyes generales de acuñación pero exenta de supervisión o control externo. En la acuñación de oro existía una irregularidad considerable en cuanto a su ley, citando ambos autores un ejemplar de Guanajuato con una ley de 860 milésimas, y uno de Durango con 882, oscilando el rango general entre 864 y 871. En cuanto a las acuñaciones en plata, presentaban gran irregularidad tanto en su peso como en su ley.



1839. Perú. 4 reales. Arequipa. uCoin.net

En relación a las emisiones peruanas, las monedas de medio y cuarto de peso del sur del Perú, acuñadas en Cuzco y Arequipa, tenían una ley muy inferior a la de los propios pesos, en base a una normativa que comenzó a aplicarse en junio de 1835 y se mantuvo hasta febrero de 1838. Igualmente, como ya se analizó en un artículo monográfico publicado en este mismo Boletín, el Intendente de Puerto Rico por de 28 de julio de 1851 había solicitado que se admitiese en la circulación las monedas de oro y plata de los Estados Unidos de América, debido a la escasez de moneda macuquina y de la de plata y oro española y colombiana, que eran las únicas que según su testimonio circulaban en la isla.



1853-O Estados Unidos. $20. PCGS Collectors Club

La moneda vigente en los Estados Unidos procedía de la normativa sobre las Casas de Moneda promulgada por el Congreso de los Estados Unidos en enero de 1837, por la que la moneda de diez dólares o *Eagle* debía tener una ley de 900 milésimas y un peso de 258 granos, con sus múltiplos de medio y cuarto valor en proporción. Asimismo, el dólar debía mantener esa misma ley y pesar 412,5 granos, con sus fracciones en proporción. La tolerancia permitida en la ley era de 898 a 902 para el oro, y de 897 a 903 para la plata.

Se incluye asimismo en estas tablas moneda tanto áurea como argéntea de Francia e Inglaterra, que seguramente procedía de las colonias de ambos estados europeos en la propia área caribeña.

En cuanto al numerario galo, en virtud de la Ley de 28 de marzo de 1803, 7 de Germinal del año XI, que permanecía inalterada, se acuñaban 155 piezas de 20 francos, llamadas «napoleones» durante el reinado imperial, a partir de un kilogramo de metal, con una pureza de nueve décimas partes, y con una tolerancia de dos milésimas por encima y la misma cantidad por debajo, tanto en peso como en ley. El doble napoleón, de 40 francos, tenía un peso proporcional.



1850. Francia. 5 Francos. V. Craven -Bartle

Por Decreto del 19 de agosto de 1795, 28 de Termidor del año III, se introdujo la pieza de cinco francos y sus divisiones, a razón de 200 francos por kilogramo, con una pureza de nueve décimas partes. La tolerancia de ley era de 7 milésimas por encima o por debajo del estándar. Su peso, para la moneda de mayor tamaño, era de 5 milésimas. Sin embargo, solo se acuñó la pieza de cinco francos hasta la ley de 1803, cuando se añadieron las denominaciones de dos, uno, medio y cuarto de franco, todas ellas citadas en las tablas, y se redujeron los límites de ley a tres milésimas por encima o por debajo del estándar de 900, de modo que las monedas no podían tener una ley inferior a 897 ni superior a 903.



1839 Proof Halfcrown. Sovereing Rarities. St James Auction 39, 30/09/ 2016, Lote 1075

Con relación a la moneda británica, a partir de 1816 se acuñaban de una libra de oro, de 22 quilates o 916,6 milésimas de pureza, 46¾ soberanos con un peso de 123,3 granos, manteniéndose la proporción en las diversas divisiones o múltiplos. En la moneda argéntea, de cada libra troy de 11 partes sobre 12, o 925 milésimas, se batían 66 chelines, guardando proporción las demás denominaciones. El peso de la corona, por tanto, era de 436,4 granos, equivaliendo a cinco chelines o 60 peniques.

Bibliografía recomendada:

Archivo General de Indias, ULTRAMAR, 1132.

ADINA CETI, M., *Los problemas monetarios en Puerto Rico en la primera mitad del siglo XIX*, Trabajo de Fin de Máster en Patrimonio Histórico Escrito, Universidad Complutense de Madrid, Curso 2018-2019.

COLL Y TOSTE, C., *Reseña del Estado Social, Económico e Industrial de la Isla de Puerto Rico al tomar posesión de ella los Estados Unidos*, San Juan, Puerto Rico, 1899.
CORDOVA, P.T. de, *Memorias Geográficas, Históricas, Económicas y Estadísticas de la Isla de Puerto Rico*, 1832.

CRESPO ARMÁIZ, J., *Fortalezas y Situados. La geopolítica española y sus efectos sobre el desarrollo económico y monetario de Puerto Rico (1582-1809),* Puerto Rico, 2005.

ECKFELDT, J. R. Y DU BOIS, W.E., A *manual of gold and silver coins of all nations*, Assay Office of the Mint, Filadelfia, 1842.

IRIGOIN, A., "Las raíces monetarias de la fragmentación política de la América Española en el siglo XIX", *Historia Mexicana,* vol. LIX, núm. 3, enero-marzo, 2010, pp. 919-979.

LLUIS Y NAVAS-BRUSI, J., "La herencia española en la moneda hispanoamericana", *NVMISMA*, nº 28, septiembre-octubre 1957, pp. 55-92.

MAR, A., *The science of Money*, Londres, Reino Unido, 1885.

NAVARRO ZAYAS, A.O., "Apuntes para el estudio de la moneda macuquina en Puerto Rico (1813-1857)", *Numiexpo, Revista Anual de la Sociedad Numismática de Puerto Rico*, 2013.



DEL NOTGELD AL PFENNING ALEMÁN.

CUATRO PIEZAS 'NOTGELD' DEL SET DE 1920 Y LUEGO, LA MONEDA PFENNING.

Dra. Dámaris Mercado-Martínez

Había oído hablar de los billetes o vales de **50 Pfennig** ℌ emitidos en 1920 por la ciudad de Naumburg, (provincia prusiana de Sajonia), hasta que logré obtener cuatro de ellos, que más despertaron la curiosidad por estudiarlos, además del asombro del material empleado y de los elementos de sus diseños. Estos, en su tiempo, se convirtieron en algo así como dinero tipo **Notgeld**, es decir *dinero impreso de emergencia o dinero de necesidad.* Este dinero Notgeld fue utilizado durante la República de Weimar tras la Primera Guerra Mundial. Dada la inestabilidad económica y a la escasez de la moneda metálica (cobre y níquel); metales usados para las milicias- se fue creando una hiperinflación. Para atender la crisis el gobierno alemán y las autoridades locales emitieron billetes de uso regional llamados *Serienscheine*, (ver figura 1 a la izquierda). (nota 1: La hiperinflación es una inflación muy elevada, fuera de control: los precios aumentan rápido y el dinero pierde su valor real; con evidente reducción del patrimonio monetario. RAE)



Estos fueron usados como medios de pagos de circulación local, con diseños mucho más coloridos y de mejor confección. Las piezas casi no circularon porque fueron acaparadas por los coleccionistas.

El **Notgeld** (*viene del alemán Not, que significa necesidad o emergencia, y Geld, dinero*) surgió como dinero de necesidad o de emergencia. Es producto de la urgencia económica del momento histórico y es de buena impresión; pero emitido de forma no oficial como medio de pago

interno, respaldados por fondos propios, por las municipalidades; por cajas de ahorros y empresas comerciales en regiones de Alemania y Austria, durante y después de la Primera Guerra Mundial (1914 a 1923). Su propósito fue enfrentar la hiperinflación debido a la abundancia de circulante legal sin respaldo, emitido por las autoridades gubernamentales del *Reichsbank*. En un principio, en los municipios, estimulaban el trueque entre vecinos, pero la expansión económica impidió que se prescindiera del dinero. Por ello crearon una especie de *vales* que sirvieran como *medio de intercambio* con valor facial fijo y poder reemplazar la moneda devaluada del gobierno central. El *Notgeld* fue aceptado como un medio de pago en pequeños territorios y ante entidades específicas, es decir, como un sucedáneo (nota 2: Según la RAE, sucedáneo viene del latín y significa sustituto). Para hacer estos billetes de necesidad llegaron a usar aluminio; piezas de cuero, pedazos de telas (seda, lino), maderas finas, sellos postales, porcelana, cartón y papel.

Conforme la hiperinflación avanzaba, las piezas *Notgeld* se emitieron en valores faciales cada vez más altos (centenares, miles, millones de marcos alemanes) y en un papel cada vez más barato para ahorrar costos. A inicios de 1923 la hiperinflación estaba fuera de control y el *Notgeld* fue emitido sin valor en dinero, sino en cantidades de productos como el centeno, trigo, azúcar, carbón, madera, electricidad y hasta dólares de los EE. UU. Estas emisiones fueron conocidas como "billetes de valor fijo". Entonces entró en vigor la moneda intermedia oficial, la Rentenmark (figura 2 a la izquierda), que circuló hasta 1948, y las piezas de *Notgeld* dejaron de usarse, a medida que el marco alemán recuperaba su poder adquisitivo.





Los Sets Notgeld de 1920 fueron creados en Naumburg como parte de un conjunto de billetes de necesidad o de emergencia cuyas características fueron tan atrayentes especialmente, en sus diseños coloridos con paisajes urbanos y rurales, monumentos locales, cuentos de hadas, mitos alemanes, ilustraciones de cuentos populares, sátiras, letras góticas y viñetas de humor gráfico, que fueron acaparados por los coleccionistas. Lo que comenzó como un recurso de supervivencia económica se transformó en un objeto de colección muy popular a nivel mundial dentro de la numismática y la notafilia por su gran valor histórico y estético Este set es uno de los más buscados en la numismática porque muestra la historia y el arte de la República de Weimar antes de la gran hiperinflación de 1923.

Entre **1924 y 1948**, surgió la denominación de una moneda que vino a ser la del **Pfennig,** de marco alemán cuyo símbolo **(₰)** era una variante de la letra **d** minúscula del *denarius*, modificada. El Pfennig **(Pf** con el símbolo **₰)**, también, tiene un origen etimológico parecido al penique o *penny* inglés. Y es esta denominación la que tenían los Notgeld., pero en valores altos. (Nota 4: Un **Pfennig** era una antigua moneda divisionaria alemana equivalente a 1/100 de un marco alemán). Los Notgeld de Naumburg eran de 50 Pfennig.



El símbolo monetario para el Pfennig **(₰)** cayó en desuso después de la Segunda Guerra Mundial. (Ver figura 3, en el reverso de la moneda de la izquierda, valor facial de 1 Pfennig). Esta moneda era de composición de hierro recubierto de cobre (90% h 10% c), y un peso de 2 g. En el reverso se muestra la marca de la ceca entre dos espigas de centeno y es una **F** sobre la denominación 1 (al centro) y la denominación PFENNIG (abajo).

A continuación, presento el set de 4 piezas Notgeld de 1920 (Mehl #928.1-4) que está en estado no circulado (UNC) y presenta el escudo de armas de la ciudad de Naumburg. Este set es parte de una colección de 12. Este set ahora es parte de mi colección de otros 10 adquiridos luego, de menor valor y hechos en papel.





Características especiales del diseño del Notgeld, en general, de igual formato y colores, de igual tamaño, con poco variantes en diseños y todos de igual valor, de 50 Pfennig. Estas piezas son más parecidas a estampas o cromos que al papel moneda.

Anverso: Escudo oficial de la ciudad de Naumburg en el centro, con su denominación y textos explicativos, en alemán.
Reverso: Incluye ilustraciones artísticas o siluetas estilizadas de personajes locales, como mujeres, niños, soldados o figuras históricas y alegóricas de la región.

Medidas y formato: Billete rectangular de papel grueso, de 99–101 mm por 68–70 mm, sin marcas de agua ni elementos de seguridad complejos.

Variantes de catálogo: En los catálogos especializados alemanes, como *Grabowski/Mehl*, esta emisión de Naumburg aparece registrada bajo el número **Mehl 928**. Hay variantes que pueden incluir o no la firma del artista y pequeñas diferencias en las esquinas del reverso.

Otros tres ejemplos del set NOTGELD alemán.













Para conocer más:

- http://www.notgeld.com/
- https://wearenumismatics.com/guia-notgeld/
- Escrito de Ana Serrano: ‘Guía imprescindible para coleccionar Notgeld: rese;a y análisis.
- **José Ramón Vicente Echagüe (2025).** ***Millones de marcos y marcos de millones. Guía breve para coleccionar Notgeld (1914-1923).*** **Editorial Círculo Rojo.**
- https://www.jesusvico.com/blog/que-es-el-notgeld/
- (fotos: Uso común, Wikipedia)

LAS FALSIFICACIONES DE MONEDAS ANTIGUAS EN LA NUMISMÁTICA PUERTORRIQUEÑA…

Ángel R. Cruz Collazo

Este artículo analiza varias noticias publicadas en periódicos de la isla entre finales del siglo XIX y comienzos del XX sobre redadas españolas y estadounidenses en haciendas, comercios y residencias, relacionadas con la falsificación de monedas con fines lucrativos.

La falsificación, una práctica presente desde tiempos antiguos, consiste en reproducir ilegalmente obras de arte, documentos, medallas, monedas entre otros bienes. Aunque es ilegal, ha generado importantes beneficios económicos y también ha afectado el ámbito de la numismática.

En Puerto Rico, la falsificación de monedas comenzó prácticamente en el siglo XVIII, debido a la escasez de numerario provocado por el abandono monetario de la Corona Española. Aunque, el Situado Mexicano funcionó entre 1587 a 1809, la Isla ya enfrentaba dificultades económicas; su desaparición agravó más la situación de la población.

Antes del siglo XVIII, especuladores extranjeros falsificaban monedas de otros países y las introducían en Puerto Rico como dinero legal. La circulación de la moneda macuquinas, aunque en cierto momento facilitó el funcionamiento de nuestra economía, con el transcurrir de los años y por problemas en muchos casos de falsificación, la Corona Española decide retirarlas del mercado.

A finales del siglo XVIII, se estableció un nuevo sistema monetario para combatir las falsificaciones y estabilizar la economía. En 1766 aparecieron las conocidas "*papeletas*", un sistema rudimentario de papel moneda que la población recibió con poco entusiasmo por su preferencia por las monedas metálicas. Puerto Rico se convertiría en el primer territorio español del Nuevo Mundo en diseñar un papel moneda para las transacciones comerciales. Estas fueron puestas en circulación en años venideros, pero también fueron falsificadas y retiradas del mercado.



Conjuntos de papeletas falsificadas realizadas en Puerto Rico a comienzo del siglo XIX. Foto tomada del libro "EL PROBLEMAS MONETARIO DE PUERTO RICO" de Don Jaime González Collazo, facsímil de la Sociedad Numismática de Puerto Rico, 2026.

La Isla continuó buscando un sistema monetario que estabilizara su economía. En 1885 se estableció el método "*flor de lis*", cuya marca se estampó en las monedas de plata agujereadas de peseta, medio peso y pesos que ya estaban en circulación. Aunque resulto en cierto modo un alivio a nuestra economía, las mismas fueron falsificadas, y el gobierno colonial español las retiró del mercado el 26 de marzo de 1894.

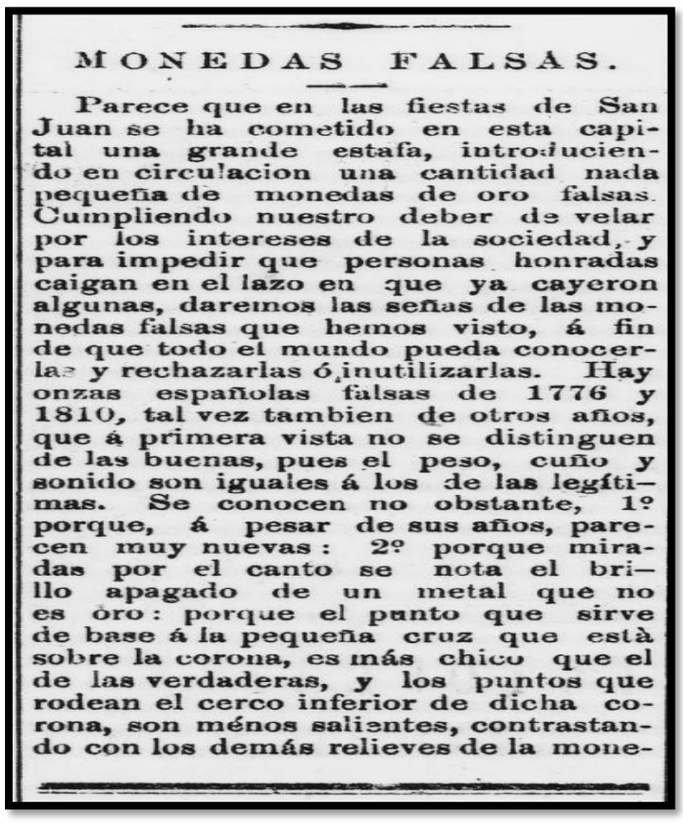


Moneda estadounidense de 25 centavos “Liberty Seated” agujereada y contramarcada con una "flor de lis", utilizada como moneda falsa en la época. Fotografía tomada del libro "Estudio Numismático de las primeras Monedas de Puerto Rico. Los resellos de “flor de lis” de 1885", obra del Dr. Ovidio Dávila, auspiciado por la Sociedad Numismática de Puerto Rico, 2012.

La falsificación de monedas ha llevado a los gobiernos a invertir millones para retirar del mercado las piezas ilegales. Ahora revisaremos varios artículos periodísticos sobre la circulación de monedas fraudulentas en Puerto Rico.

Primera noticia: "Boletín Mercantil" del jueves 29 de junio de 1876.

La primera noticia fue referencia de este periódico. Según la noticia, durante las fiestas de San Juan circularon monedas falsas de una onza de oro de 1776, que deben tener el busto de Carlos III, y de 1810, con el de Fernando VII, y posiblemente de otros años. Las falsificaciones eran de buena calidad: a primera vista, su peso, acuñación y sonido parecían similares a los originales. Sin embargo, presentaban señales distintivas: un brillo apagado en el canto, impropio del oro; una base más pequeña bajo la cruz de la corona; y puntos menos salientes alrededor del borde inferior de esta.

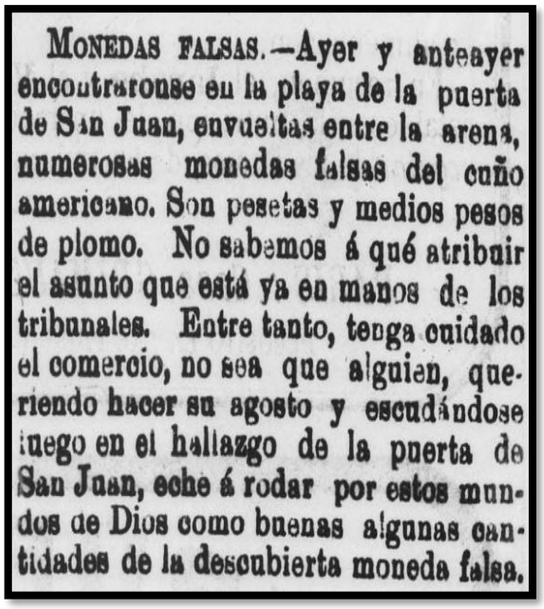


MONEDAS FALSAS.

Parece que en las fiestas de San Juan se ha cometido en esta capital una grande estafa, introduciendo en circulacion una cantidad nada pequeña de monedas de oro falsas. Cumpliendo nuestro deber de velar por los intereses de la sociedad, y para impedir que personas honradas caigan en el lazo en que ya cayeron algunas, daremos las señas de las monedas falsas que hemos visto, á fin de que todo el mundo pueda conocerlas y rechazarlas ó inutilizarlas. Hay onzas españolas falsas de 1776 y 1810, tal vez tambien de otros años, que á primera vista no se distinguen de las buenas, pues el peso, cuño y sonido son iguales á los de las legítimas. Se conocen no obstante, 1º porque, á pesar de sus años, parecen muy nuevas: 2º porque miradas por el canto se nota el brillo apagado de un metal que no es oro: porque el punto que sirve de base á la pequeña cruz que está sobre la corona, es más chico que el de las verdaderas, y los puntos que rodean el cerco inferior de dicha corona, son ménos salientes, contrastando con los demás relieves de la mone-

Reporte noticioso del periódico "Boletín Mercantil" que data del jueves 29 de junio de 1876 sobre la noticia de falsificaciones de monedas en las fiestas de San Juan.

Segunda noticia: "Boletín Mercantil" del 8 de marzo de 1882.
Esta noticia informa; que en la ciudad capital se descubrió un lote considerable de monedas estadounidenses falsificadas en las inmediaciones de una de las puertas de la ciudad murada. Las piezas, correspondientes a pesetas y medios pesos, fueron fabricadas con plomo. Además, de informar sobre el hallazgo, la noticia recomienda a la población y al sector comercial examinar minuciosamente las monedas al momento de recibirlas.



MONEDAS FALSAS.—Ayer y anteayer encontráronse en la playa de la puerta de San Juan, envueltas entre la arena, numerosas monedas falsas del cuño americano. Son pesetas y medios pesos de plomo. No sabemos á qué atribuir el asunto que está ya en manos de los tribunales. Entre tanto, tenga cuidado el comercio, no sea que alguien, queriendo hacer su agosto y escudándose luego en el hallazgo de la puerta de San Juan, eche á rodar por estos mundos de Dios como buenas algunas cantidades de la descubierta moneda falsa.

Noticia del periódico "Boletín Mercantil" de 8 de marzo de 1882 donde se encontraron monedas falsas en San Juan.

Tercera noticia: "La Correspondencia" del 13 de julio de 1899.
Esta noticia fue publicada inicialmente por el rotativo mayagüezano "El Imparcial" y posteriormente reproducida por "La Correspondencia" en su edición del 13 de julio de 1899. Según este último periódico, el día 10 de ese mes el oficial Rafael Torres descubrió y confiscó diversos objetos utilizados presuntamente para falsificar monedas.

Entre los artículos incautados se encontraban siete moldes o troqueles y una caja de lata que contenía treinta monedas falsas. De estas, la mayoría eran de acuñación estadounidense y dos correspondían a emisiones provinciales. Los objetos fueron confiscados en una residencia ubicada en la calle San Agustín, cerca del Hospital Militar, en el pueblo de Mayagüez. La vivienda pertenecía al señor Pedro Birdué. El reportaje noticioso incluye la lista completa de las demás pertenencias incautadas.



Monedas falsas.

Hace tiempo venían circulando por el comercio de Mayagüez una infinidad de monedas falsas del cuño americano y provincial, sin poderse averiguar su procedencia, cuando el dia 10, el guardia Rafael Torres, descubrió la pista y en una casa de la calle de San Agustín cerca del Hospital Militar, se encontró con la nueva fábrica de monedas.

Según «El Imparcial» de Mayagüez los objetos encontrados fueron los siguientes:

7 moldes ó troqueles, 1 caja de lata con 30 monedas falsas y del cuño americano y 2 provinciales.

4 Pilas grandes y 1 pequeña. 1 Medida con líquido, 2 damajuanas con soluciones de ácido. 1 Embudo de cristal, colocado con una botella que contiene ácidos. 7 Piezas antimonio moldado. 1 Pedazo sal amoniaco 4 Potes con ácido. 3 Barras pequeñas de estaño y una grande. 1 Anafe, una pasta de fundir. 1 Paquete de tierra. 1 Balanza con pesas. 3 Tenedores al parecer de plata. 1 Tornillo, 4 pantalones, 8 Botellas de líquido, 1 Tratado de física y química. 1 De electro química. 1 Lámpara de aceite con sus mechas.

1 Paquete plombajina. 1 Cacerola con metales derretidos. 1 Caja limadura con 3 potes. 1 Botella conteniendo ácido. 1 Frasco con ácido tartárico. 1 Frasco con sianuro de potasa. 1 Cuchara, 1 soldador, 2 limas, 2 alicates, 1 pomo con bronce, 2 cuadros de madera con sus barrenas para alzar metales. 1 Lata con clavos desgastados. 2 Fundidores, 6 limas, 1 serru.ho, 1 cepillo de limpiar metales, 2 Poncheras y otros objetos.

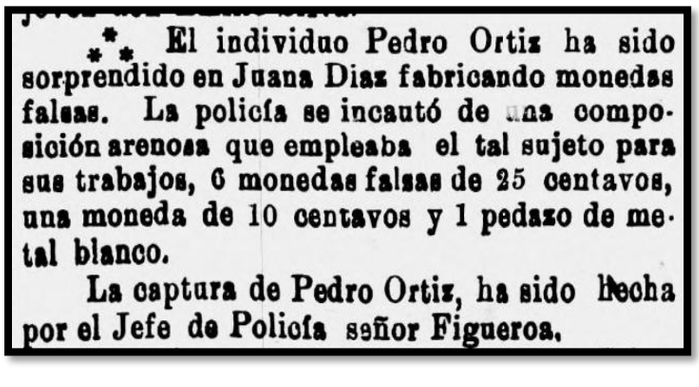
La casa pertenecía á un tal Pedro Birdué de nacionalidad francesa.

Noticia del rotativo "La Correspondencia" del 13 de julio de 1899 del pueblo de Mayagüez.

Cuarta noticia: "La Correspondencia" del 28 de octubre de 1899.

En esta noticia el individuo Pedro Ortiz fue sorprendido en el pueblo de Juana Díaz fabricando monedas falsas. Durante la incautación se confiscaron una composición arenosa, 6 monedas falsas de 25 centavos, una de 10 centavos y un peso de metal blanco. El reporte noticioso no especifica a qué país pertenecían las monedas.

Reporte noticioso correspondiente a el rotativo "La Correspondencia" del 28 de octubre de 1899, con relación a la confiscación de monedas falsas en el pueblo de Juana Díaz.

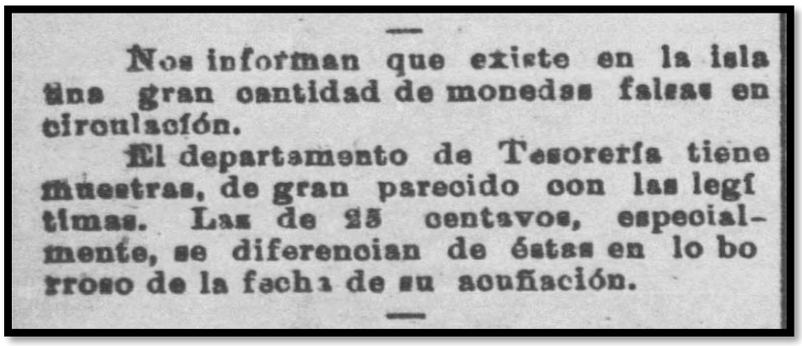


*** El individuo Pedro Ortiz ha sido sorprendido en Juana Diaz fabricando monedas falsas. La policía se incautó de una composición arenosa que empleaba el tal sujeto para sus trabajos, 6 monedas falsas de 25 centavos, una moneda de 10 centavos y 1 pedazo de metal blanco.

La captura de Pedro Ortiz, ha sido hecha por el Jefe de Policía señor Figueroa.

Quinta noticia: "La Democracia" del 9 de abril de 1901.

Se informa de la circulación de monedas falsas en la Isla. El Departamento de Tesorería ya adquirió varias muestras, especialmente similares a las monedas de 25 centavos. La fecha estampada, más borrosa que en las piezas legítimas, permite distinguirlas.



—

Nos informan que existe en la isla una gran cantidad de monedas falsas en circulación.

El departamento de Tesorería tiene muestras, de gran parecido con las legítimas. Las de 25 centavos, especialmente, se diferencian de éstas en lo borroso de la fecha de su acuñación.

—

Reporte noticioso del periódico "La Democracia" del 9 de abril de 1901 donde se notifica a la población de la existencia de monedas falsas que están en circulación en la Isla.

Sexta noticia: "La Democracia" del 8 de junio de 1901.

El periódico "The San Juan News" informó sobre el hallazgo de numerosas monedas estadounidenses falsas en varios pueblos de la isla. El Banco Colonial Americano confirmó la noticia después de que uno de sus empleados encontrara una de ellas y detectaran otras en distintos sacos. Las monedas, de peseta y de medio peso, corresponden a los años 1889 y 1900. Aunque presentan una fabricación y un sonido aparentemente auténticos, su peso las delata. El medio peso de 1900, acuñado en Nueva Orleans, parece ser mejor calidad que la peseta. También se identificaron monedas falsas en Humacao y en el centro de la isla, lo que sugiere que el problema podría extenderse por todo el territorio.



LA DEMOCRACIA

Moneda falsa en circulación

Pesos, medios pesos y pesetas muy hábilmente fabricadas.

Según «The San Juan News», circula en la Isla cierta cantidad de monedas de plata americana falsa, cuya cantidad es difícil fijar. Las hay en duros y sus fracciones. El Banco Colonial Americano fué el primero en apercibirse. Hará el espacio de una semana del descubrimiento y desde entonces acá casi diariamente el cajero ha constatado la presencia de otras monedas falsas. Tiene en su poder una colección.

Las monedas están muy bien imitadas, bien cortadas y sonido es claro limpio. Lo único que las distingue de las legítimas, es su falta de peso.

Los medios pesos son mejores que las pesetas. Llevan la fecha de 1899 y 1900. El medio peso tiene fecha de 1900, y es mejor que el de 1889. El último ostenta la marca de monedas de Nueva Orleans.

Aunque la imitación es muy parecida, examinadas cuidadosamente, se descubren varios errores. Los ramos y las flechas sostenidas por las garras del águila, están muy pobremente hechas, las hojas resultan más grandes que las naturales y las cabezas de las flechas no están correctamente agrupadas. Parece ser que las pesetas abundan más. Las que se han visto aquí tienen fecha del 1900.

El Banco Colonial encontró el martes $250 de las falsificadas, pertenecientes á un saco que contenía $500, depositados por personas de San Juan. Esto indica que corre una gran cantidad de la moneda falsa. Los señores Mullenhoff y Korber encontraron ayer dos pesetas. El cajero de De Fort y Compañía dice que aun no ha tropezado con ninguna. Un caballero llegado ayer de Humacao, dijo que en dicha ciudad se han encontrado varias pesetas de níckeles falsos.

Se supone que una cantidad considerable está diseminada en los pueblos del interior.

Rotativo "La Democracia" del 8 de junio de 1901 donde se informa la existencia de monedas falsas en algunos pueblos de la Isla.

Séptima noticia: "Boletín Mercantil" del 18 de julio de 1901.

En Puerta de Tierra se le confiscaron al Sr. Paulino Sánchez dos monedas falsas de cinco centavos. Tras el interrogatorio, Sánchez identificó a Jacinto Maysonet, cuya residencia fue registrada; allí se hallaron troqueles y aparatos para fundir monedas. Ambos quedaron bajo custodia del Juzgado de San Francisco y a disposición de la Corte de Circuito.

Periódico "Boletín Mercantil" del 18 de julio de 1901 donde se informa el arresto de dos personas por el delito de falsificar monedas.



UNA FABRICA

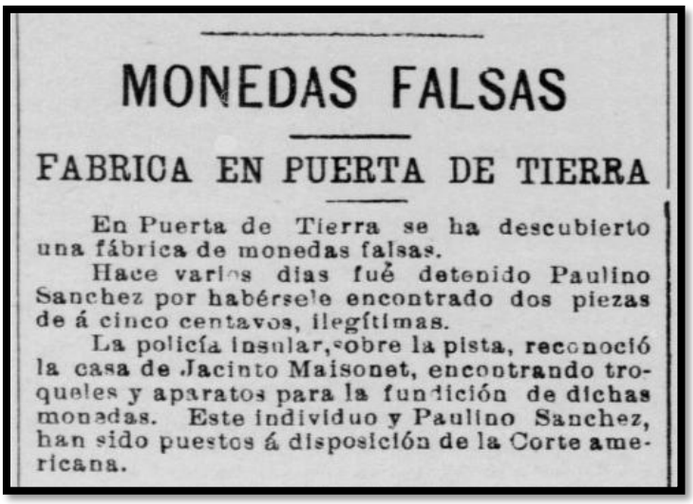
DE MONEDAS FALSAS

EN PUERTA DE TIERRA

Ayer dimos la noticia de que un indivíduo llamado Paulino Sanchez había sido detenido y puesto bajo la acción del Juzgado correspondiente por habérsele encontrado dos piezas falsas de cinco centavos.

Enterada del hecho la Policía Insular, empezó con actividad sus averiguaciones para llegar á conocer la verdadera procedencia de dichas monedas, y cumpliendo órdenes del señor Juez del Distrito de San Francisco, procedió ayer al reconocimiento de la casa que habita en Puerta de Tierra el indivíduo Jacinto Maysonet, donde encontraron troqueles y aparatos para la fundición de monedas.

Este indivíduo juntamente con el Paulino Sanchez han sido puestos por el Juzgado de San Francisco á disposición de la Corte de Circuito.



MONEDAS FALSAS

FABRICA EN PUERTA DE TIERRA

En Puerta de Tierra se ha descubierto una fábrica de monedas falsas.

Hace varios dias fué detenido Paulino Sanchez por habérsele encontrado dos piezas de á cinco centavos, ilegítimas.

La policía insular, sobre la pista, reconoció la casa de Jacinto Maisonet, encontrando troqueles y aparatos para la fundición de dichas monedas. Este individuo y Paulino Sanchez, han sido puestos á disposición de la Corte americana.

Octava noticia: "La Democracia" del 19 de julio de 1901.

Esta noticia constituye una continuación de la publicada el 18 de julio de 1901. Dado que la información ya fue reseñada en la edición anterior, en esta ocasión solo se presenta el facsímil del fragmento de la noticia que la publicó.

Noticia del periódico "La Democracia" del 19 de julio de 1901.



SAN JUAN

Por telégrafo.

Enero 18.

EN LIBERTAD

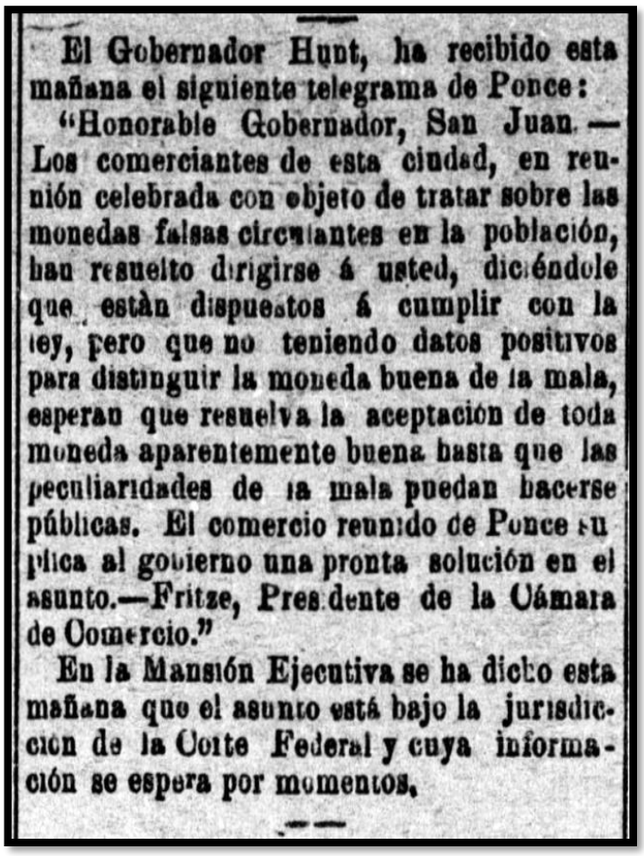
Ha sido puesto en libertad bajo fianza de mil quinientos dollars el mayordomo de la Hacienda «Reparada», de Ponce.

Se le había reducido a prisión con motivo de haberse recogido en dicha hacienda monedas falsas, de las puestas en circulación.

INOCENTE

Al referido mayordomo se le supone inocente. Todo el dinero ocupado en la «Reparada» no es falso. Se cree que se importará de afuera.

Novena noticia: "Boletín Mercantil" del martes 28 de enero de 1902: La noticia informa sobre el aumento de monedas falsificadas en la "Ciudad Señorial" (Ponce, PR). En un cablegrama, el presidente de la Cámara de Comercio, el Sr. Fritse, solicitó al gobernador Hunt una solución urgente, pues los comerciantes carecían de un método seguro para identificar el numerario falso. La oficina del gobernador respondió que el asunto estaba siendo atendido por la Corte Federal.



El Gobernador Hunt, ha recibido esta mañana el siguiente telegrama de Ponce:

"Honorable Gobernador, San Juan.—Los comerciantes de esta ciudad, en reunión celebrada con objeto de tratar sobre las monedas falsas circulantes en la población, han resuelto dirigirse á usted, diciéndole que están dispuestos á cumplir con la ley, pero que no teniendo datos positivos para distinguir la moneda buena de la mala, esperan que resuelva la aceptación de toda moneda aparentemente buena hasta que las peculiaridades de la mala puedan hacerse públicas. El comercio reunido de Ponce suplica al gobierno una pronta solución en el asunto.—Fritze, Presidente de la Cámara de Comercio."

En la Mansión Ejecutiva se ha dicho esta mañana que el asunto está bajo la jurisdicción de la Corte Federal y cuya información se espera por momentos.

Noticia del rotativo "Boletín Mercantil" del martes 28 de enero de 1902. La noticia señala el aumento de monedas falsas en la ciudad de Ponce.

Décima noticia: "La Democracia" del 28 de enero de 1902.

En días recientes, las autoridades locales pusieron bajo custodia al mayordomo de la hacienda "***Reparada***", ubicada en el municipio de Ponce, por presunta posesión de monedas falsificadas. El acusado prestó una fianza de $1.500 dólares ante el tribunal y quedó en libertad hasta la celebración del juicio. Durante el proceso, la persona se declaró no culpable. Asimismo, personal de la hacienda informó que las monedas incautadas durante el allanamiento una fracción de ellas eran falsa y que estas podrían haber llegado del extranjero.

Periódico "La Democracia" del 28 de enero de 1902. Se reseña que se confiscaron monedas falsas en la hacienda "*Reparada*".

Undécima noticia: "La Democracia" del 28 de enero de 1902.

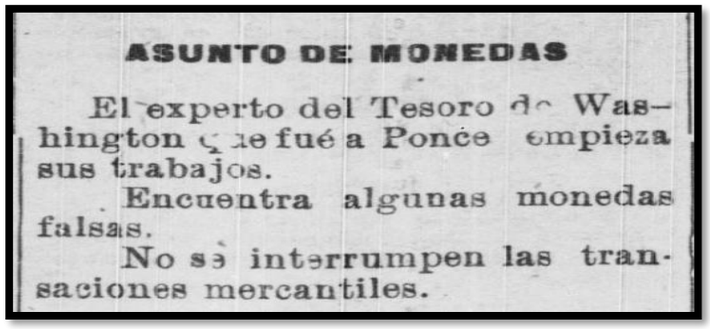
La noticia resume varios acontecimientos recientes en pueblos de la región sur. En Juana Díaz fueron arrestados un pulpero y su ayudante, donde el segundo había sido enviado a tramitar una licencia ante el agente de Rentas Internas. De los $112 dólares obtenidos en la tienda, 80 era dinero falso. También se incautaron $3.000 dólares en la hacienda "***Reparada***", en su mayoría billetes del Crédito de Ahorro Ponceño destinados a pagar la refacción de la propiedad. La falta de efectivo para pagar a los obreros podría provocar enfrentamientos con los dueños. Además, varios billetes fueron cambiados por plata en comercios de la zona portuaria. Ante el temor de recibir monedas falsas, comerciantes y ciudadanos han reducido sus transacciones, y algunos negocios cerraron hasta que el gobierno garantice el retiro del dinero ilegal. Entre las piezas incautadas había monedas de vellón, pesetas y medios pesos. Las imitaciones mejor logradas correspondían a las monedas pequeñas, cuya falsedad solo se detectaba por la aspereza de su canto, aunque aparentaban tener el peso y el sonido adecuados. Las monedas identificadas son de 1878, 1899, 1900 y 1901. Los comercios han ordenado a sus empleados no aceptarlas.

Resumen de las noticias que se han generado en los últimos días en pueblos de la región sur. Esta corresponde al rotativo "La Democracia" del 28 de enero de 1902".

Duodécima noticia: "La Democracia" del 11 de febrero de 1902.

La noticia informa de la llegada al municipio de Ponce de una persona experta del Tesoro de Washington para detectar monedas fraudulentas. En la investigación pudo identificar algunas piezas ilegales. En la noticia se informa que las transacciones comerciales no se interrumpieron. La visita respondió a las quejas recientes de comerciantes locales.

Rotativo "La Democracia" del 11 de febrero de 1902. La noticia informa de la llegada al pueblo de Ponce de una persona expertas en identificar monedas falsas.



ASUNTO DE MONEDAS

El experto del Tesoro de Washington que fué a Ponce empieza sus trabajos.

Encuentra algunas monedas falsas.

No se interrumpen las transaciones mercantiles.

Decimotercera noticia: "La Democracia" del 12 de febrero de 1902.

La noticia describe los métodos que el Sr. Foster, experto en identificar monedas falsas enviado desde Washington, empleó para autentificar unas monedas confiscadas en la ciudad de Ponce. Comenzó examinando el lote valorado en $3.000 dólares, incautado en la hacienda "***Reparada***" por el submarshal estadounidense Sr. Trantman o Frantman.

Noticia del periódico "La Democracia" del 12 de febrero de 1902, donde se informa el método utilizado por el experto enviado desde Washington para evaluar las monedas confiscadas para determinar si son auténticas o no.



Monedas falsas en Ponce

Aunque el sub-marshall de los Estados Unidos, señor Frantman, tiene órdenes de detener toda aquella persona que esté complicada en la circulación de monedas falsificadas en Ponce, no se han hecho más que dos detenciones. Es probable que se hagan otras.

Los dos hombres detenidos en Juana-Díaz son un pulpero y un peón a quien el pulpero envió al Agente de rentas internas a sacar una licencia.

Con el dinero en billetes iba un peso falsificado.

De los $ 113 cogidos en la tienda de Juana-Díaz, se calcula que $ 80 son dinero falso.

Los tres mil pesos que fueron incautados en la Hacienda «Reparada» en el camino de la Playa, no son todos falsificados; aunque se dice que la mayor parte lo es. Las monedas están tan bien hechas, que es difícil distinguir la mala de la legítima. La mayor parte del dinero fué sacado del «Crédito y Ahorro Ponceño» en billetes para pagar la refacción de la hacienda. Los billetes fueron cambiados por plata en distintas casas comerciales de la Playa.

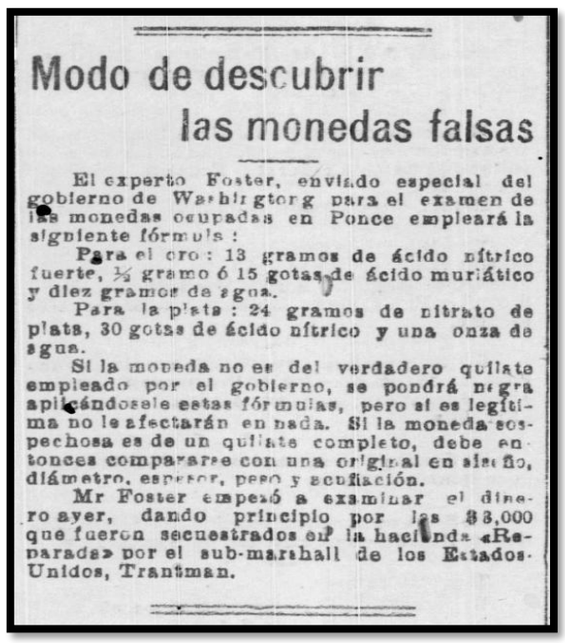
Se teme que haya un conflicto hoy en la hacienda cuando no se haga el pago a los jornaleros.

La gente aquí teme hacer algún negocio. Un comerciante prominente cerrará su casa por una semana hasta que pase el conflicto.

Las monedas falsificadas son en su mayoría vellones, pesetas y medios pesos. Hay algunos pesos, pero están muy mal imitados. Las monedas pequeñas son casi perfectas, solo que por la orilla son un poco ásperas. Parecen tener peso completo y buen sonido. Están tan magistralmente imitadas, que si uno no estuviera en antecedentes, no serían fácilmente descubiertas. Las monedas falsas llevan la fecha de 1878, 1899, 1900 y 1901.

Los comerciantes han dado órdenes a sus empleados de no aceptar dinero de esas fechas

No se sabe todavía donde han sido acuñadas las monedas falsas, pero se cree que han sido hechas en la isla.



Modo de descubrir las monedas falsas

El experto Foster, enviado especial del gobierno de Washington para el examen de las monedas ocupadas en Ponce empleará la siguiente fórmula:

Para el oro: 13 gramos de ácido nítrico fuerte, ½ gramo ó 15 gotas de ácido muriático y diez gramos de agua.

Para la plata: 24 gramos de nitrato de plata, 30 gotas de ácido nítrico y una onza de agua.

Si la moneda no es del verdadero quilate empleado por el gobierno, se pondrá negra aplicándosele estas fórmulas, pero si es legítima no le afectarán en nada. Si la moneda sospechosa es de un quilate completo, debe entonces compararse con una original en sinaño, diámetro, espesor, peso y acuñación.

Mr Foster empezó a examinar el dinero ayer, dando principio por los $3,000 que fueron secuestrados en la hacienda «Reparada» por el sub-marshall de los Estados Unidos, Trantman.

Decimocuarta noticia: "Boletín Mercantil" martes 14 de abril de 1908.

La noticia informa sobre el proceso judicial contra Pedro Molina y Pedro Ortiz, este último residente en Juana Díaz, por su presunta participación en la fabricación de monedas falsas de cincuenta centavos. El fiscal Torres Grau ya entrevistó a ambos acusados y presentó como evidencia los objetos utilizados para elaborar las monedas. El caso ha generado interés debido a la circulación de dinero falsificado en la localidad. Durante la investigación se realizaron nuevos registros en el barrio Gandul, donde reside Ortiz, y surgieron indicios de que habría más personas involucradas.

Noticia del rotativo "Boletín Mercantil" del martes 14 de abril de 1908. Aquí se comenta los procedimientos que el señor fiscal ha conducido contra las personas envueltas en el proceso judicial con referente a las monedas ilegales.



Las pesquisas de la policía

MONEDEROS FALSOS

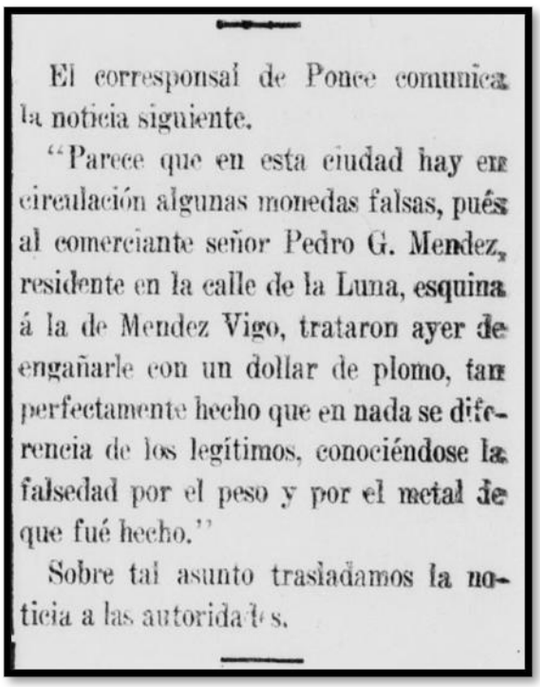
Esta mañana el fiscal señor Torres Grau ha tomado declaraciones á Pedro Molina y Pedro Ortiz, acusados de monederos falsos. La policía se ha incautado de objetos y piezas de convicción de que se valían dichos individuos para fabricar monedas de cincuenta centavos.

El hecho ha causado profunda impresión en esta ciudad donde aparecían con frecuencia monedas falsas, cuya procedencia se ignoraba. Ayer tarde se practicaron por la detective nuevos registros en el barrio el "Gandul", residencia de Pedro Ortiz. Hay abrumadoras pruebas contra los acusados. Este juicio promete ser uno de los más accidentados por creer que hay muchos complicados en la fabricación de las monedas falsas que poco a poco iban apareciendo en muchos pueblos de la isla.

Se han dado órdenes para que ingresen los autores da tan escandaloso hecho en el Presidio departamental.

Decimoquinta noticia: "Boletín Mercantil" del miércoles 21 de septiembre de 1910.

En esta noticia se comenta que intentaron engañar al comerciante Pedro G. Méndez, residente en la calle Luna, esquina con Méndez Vigo, en Ponce, entregándole un dólar de plomo. La falsificación solo se distinguía por su peso y el metal utilizado. El caso fue remitido a las autoridades.



El corresponsal de Ponce comunica la noticia siguiente.

"Parece que en esta ciudad hay en circulación algunas monedas falsas, pues al comerciante señor Pedro G. Mendez, residente en la calle de la Luna, esquina á la de Mendez Vigo, trataron ayer de engañarle con un dollar de plomo, tan perfectamente hecho que en nada se diferencia de los legítimos, conociéndose la falsedad por el peso y por el metal de que fué hecho."

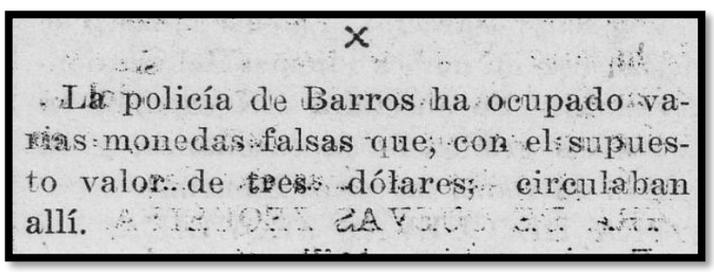
Sobre tal asunto trasladamos la noticia a las autoridades.

Periódico "Boletín Mercantil" del miércoles 21 de septiembre de 1910 donde se informa que a un comerciante de la "Ciudad Señorial" se trató de pasarle un dólar de mala calidad.

Decimosexta noticia: "Boletín Mercantil" del martes 11 de marzo de 1913.

En el pueblo de Barros, (hoy Orocovis), se incautaron varias monedas presuntamente ilegales, con un valor total de tres dólares. Como pueden observar la contaminación con monedas falsas llego hasta pueblos tan remotos con el pueblo de Orocovis.

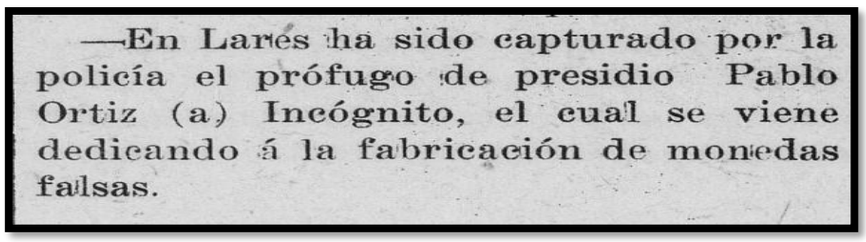
Del periódico "Boletín Mercantil" del martes 11 de marzo de 1913. La noticia informa que en el pueblo de Orocovis fue incautadas varias monedas falsas.



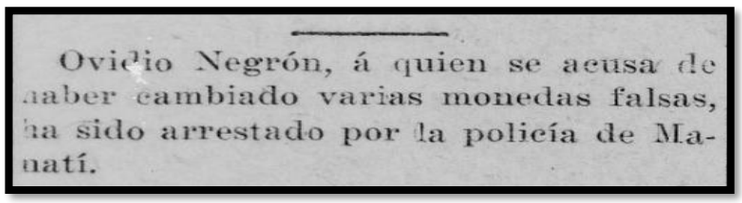
La policía de Barros ha ocupado varias monedas falsas que, con el supuesto valor de tres dólares, circulaban allí.

Decimoséptima noticia: "Boletín Mercantil" del jueves 8 de mayo de 1913.
Esta noticia se relaciona con una persona arrestada en el pueblo de Lares por el delito de falsificación de monedas. Según la información disponible, Pablo Ortiz habría escapado del presidio estatal. Sin embargo, en noticias anteriores, el detenido aparece identificado como Pedro Ortiz. No está claro si se trata de la misma persona y hubo un error de imprenta, o se informó incorrectamente su nombre.

Periódico "Boletín Mercantil" del jueves 8 de mayo de 1913. La noticia informa de la captura de una persona en el pueblo de Lares por el delito de falsificar monedas.

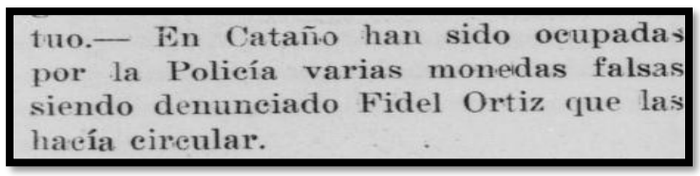

—En Larés ha sido capturado por la policía el prófugo de presidio Pablo Ortiz (a) Incógnito, el cual se viene dedicando á la fabricación de monedas falsas.

Decimoctava noticia: "Boletín Mercantil" del martes 23 de diciembre de 1913.
En el pueblo de Manatí, se puso bajo arresto al Sr. Ovidio Negrón por comercializar monedas falsas. Manatí fue un pueblo con grandes recursos económicos el cual el tratar de introducir monedas ilegales en su comercio resultaba fácil y muy lucrativo. Las factorías cañeras con grandes extensiones de tierras y con un gran número de trabajadores, resultaba extremadamente fácil introducir monedas falsas en su economía.


Ovidio Negrón, á quien se acusa de haber cambiado varias monedas falsas, ha sido arrestado por la policía de Manatí.

Fragmento de noticia reseñada en el periódico "Boletín Mercantil" del martes 23 de diciembre de 1913. Aquí se informa del arresto de una persona por el delito de introducir monedas falsas en el pueblo de Manatí.

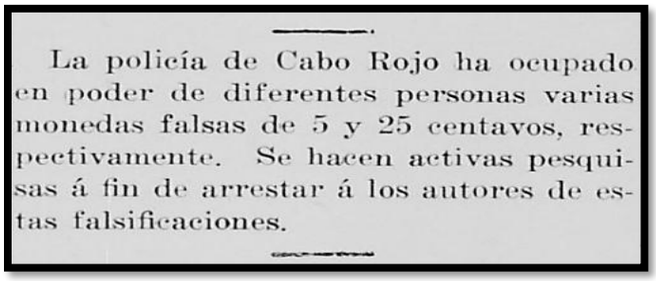
Decimonovena noticia: "Boletín Mercantil" del miércoles 17 de diciembre de 1913.
La noticia nos informa que en el pueblo de Cataño se llevó el arresto del Sr. Fidel Ortiz por el delito de circular monedas fraudulentas en los diversos comercios de la localidad. No sabemos si esta persona tendrá alguna relación con Pedro o Pablo Ortiz arrestado por las autoridades en otro pueblo ya que lleva el mismo apellido y el cual está relacionado también con la falsificación de monedas.


tuo.— En Cataño han sido ocupadas por la Policía varias monedas falsas siendo denunciado Fidel Ortiz que las hacía circular.

Noticia del periódico "Boletín Mercantil" del miércoles 17 de diciembre de 1913. En la misma se informa del arresto del Sr. Fidel Ortiz por el delito de circular monedas falsas.

Vigésima noticia: "Boletín Mercantil" del miércoles 14 de octubre de 1914.
Continúa incautándose monedas ilegales en distintos pueblos de la Isla. En estas intervenciones le tocó al pueblo de Cabo Rojo. Aquí se arrestaron a varias personas por la posesión de monedas falsas de 5 y 25 centavos. Las autoridades realizan pesquisas con el propósito de encontrar a los debidos responsables de la fabricación de este material.

Del rotativo "Boletín Mercantil" del miércoles 14 de octubre de 1914. Arrestos de personas por traficar con monedas falsas en el pueblo de Cabo Rojo.



La policía de Cabo Rojo ha ocupado en poder de diferentes personas varias monedas falsas de 5 y 25 centavos, respectivamente. Se hacen activas pesquisas á fin de arrestar á los autores de estas falsificaciones.

Conclusión

La falsificación de monedas se convirtió en un negocio lucrativo y se extendió por numerosos pueblos de la isla, especialmente en zonas comerciales densamente pobladas. Ante el impacto en la ciudadanía y el comercio, representantes empresariales solicitaron la intervención del gobierno. Las autoridades incautaron productos químicos y equipos, mientras las autoridades federales enviaban especialistas para identificar monedas fraudulentas. Posteriormente, se realizaron arrestos y allanamientos en residencias, comercios y haciendas. Aunque varias personas fueron detenidas, estas medidas no bastaron para detener por completo el tráfico de monedas falsas. No sabemos hasta que tiempo continuó el tráfico de monedas falsas en Puerto Rico. Aun en nuestros tiempos es común encontrar en los comercios monedas de bajo perfil. La banca tiene el deber de identificar y notificar al Tesoro de los EE. UU. de la existencia de este tipo de moneda en la economía de la Isla.

Referencias

González Collazo, Jaime – **EL PROBLEMA MONETARIO DE PUERTO RICO.** Sociedad Numismática de P. Rico, 2026.

Dávila Dávila Ovidio - "**Estudio Numismático de las primeras monedas de Puerto Rico. Los resellos de "flor de lis" de 1885"**. Auspiciado por la Sociedad Numismática de Puerto Rico, 2012.

Periódicos:

"Boletín Mercantil" fechados: / jueves 29 de junio de 1876 / 8 de marzo de 1882 / jueves 18 de julio de 1901 martes 28 de enero de 1902 / martes 14 de abril de 1908 / miércoles 21 de septiembre de 1910 / martes 11 de marzo de 1913 / jueves 8 de mayo de 1913 / miércoles 17 de diciembre de 1913 / martes 23 de diciembre de 1913 / miércoles 14 de octubre de 1914

"La Correspondencia" fechados: / 13 de julio de 1899 / 28 de octubre de 1899

"La Democracia" fechados: / 9 de abril de 1901 / 8 de junio de 1901 / 19 de julio de 1901 / 28 de enero de 1902 (con esta fecha se identifican dos noticias) / 11 de febrero de 1902 / 12 de febrero de 1902

LA SERIE NUMISMÁTICA “GRANDES ACONTECIMIENTOS DE LA HISTORIA DE CUBA”

Roberto Menchaca García

El próximo año 2027 se celebrará el medio siglo de un hito extraordinario en la numismática cubana. El 18 de julio de 1977 comenzaron las operaciones de la casa de la moneda de Cuba que, bajo el nombre de Empresa Cubana de Acuñaciones, había sido creada en virtud de la Ley número 1302 con fecha del 26 de mayo de 1976. Hoy nos referiremos a la primera serie de monedas conmemorativas que salieron de aquellos talleres y que correspondieron a la serie conocida como “*Grandes Acontecimientos de la Historia de Cuba*”. El título hacía honor a las palabras del entonces ministro-presidente del Banco Nacional de Cuba, Raúl León Torras, quien durante la inauguración de las instalaciones aquel 18 de julio declarase:

“*…las monedas que acuñará esta ceca recogerán en su superficie los valores más altos de la patria…y servirán no solo para satisfacer las necesidades de la circulación monetaria en el país, sino también para dar a conocer, en el ámbito mundial, las figuras y los hechos más destacados de la historia patria…*”.

La acuñación de esta serie de monedas fue autorizada por el Decreto número 3 del Consejo de Ministros con fecha de 15 de julio de 1977. Estuvo conformada por cuatro monedas diferentes, una de ellas labrada en oro y las tres restantes en plata. Cada una de las piezas exhibió en el anverso la imagen de un héroe de las guerras de independencia de 1868 y 1895. Los diseños corrieron a cargo del grabador de la institución Guillermo Espinosa y las plantillas para confeccionar los cospeles de aquella primera serie numismática fueron confeccionadas en Madrid. Sobra decir que la acuñación fue un rotundo éxito y las piezas se vendieron rápidamente a coleccionistas nacionales e internacionales que ansiaban por hacerse con este primer juego de monedas confeccionadas en Cuba. Las monedas de oro fueron las primeras en comenzar a ser producidas. De hecho, los tres primeros ejemplares fueron acuñados durante la ceremonia de inauguración de la ceca cubana el 18 de julio de 1977. Tal y como indicara León Torras en aquel momento, la primera moneda de oro le fue obsequiada al Comandante en Jefe Fidel Castro Rúz. La segunda se entregó a la Asamblea Nacional del Poder Popular y la tercera fue donada al Museo Numismático, que había sido inaugurado tan solo dos años antes. Es esta pieza la que actualmente se exhibe en las vitrinas del Museo Numismático ubicado en la Habana.



Raúl León Torras pronunció el discurso de inauguración del Museo Numismático de Cuba el 11 de diciembre de 1975

Con un valor facial de cien pesos, se emitieron 25,000 ejemplares en calidad "*proof*" de la moneda de oro (917 milésimas de oro puro, diámetro: 26 mm, peso: 12 g, canto estriado). El diseño sirvió para conmemorar el "Grito de Yara", que diera inicio en 1868 a la guerra por la independencia del dominio colonial español. La frase aparece grabada en el anverso de las piezas rodeando la imagen de Carlos Manuel de Céspedes, quien protagonizó el lanzamiento. Los años 1868 y 1977 aparecen grabados a ambos lados del personaje. El campo central del reverso lo ocupa el escudo de la "República de Cuba en Armas" flanqueado por cuatro banderas, tal y como fue aprobado por los independentistas cubanos reunidos en la Asamblea Constituyente de Guáimaro. El valor facial, peso y ley de las piezas se muestran también en esta cara de las monedas.



Moneda de cien pesos de la serie "Grandes Acontecimientos de la Historia de Cuba"

Las tres monedas de plata, con valor facial de veinte pesos, tuvieron las mismas especificaciones técnicas (925 milésimas de plata fina, diámetro: 38 mm, peso: 26 g, canto estriado). Se acuñaron 75,000 ejemplares de cada una en calidad "*proof*". Una estuvo dedicada al Mayor del Ejército Libertador Ignacio Agramonte, quien fuera uno de los protagonistas de la referida Asamblea de Guáimaro, de la cual salió la primera constitución que debía regir en los territorios liberados. La segunda sirvió para homenajear la figura de Máximo Gómez, quien dirigiese la primera carga al machete contra las tropas españolas. La tercera y última pieza fue dedicada al valeroso General Antonio Maceo, apodado el "Titán de Bronce", quien en 1878 se opusiese al "Pacto del Zanjón" protagonizando

la rebelde “protesta de Baraguá”. Los reversos son idénticos para todas las monedas de plata y siguen las pautas ya referidas para las monedas de oro.



Anversos de las tres monedas de veinte pesos de la serie “Grandes Acontecimientos de la Historia de Cuba” (arriba), reverso común (debajo)

Cabe destacar que fueron las monedas de esta serie las primeras que ostentaron el anagrama identificativo de la recién inaugurada casa de la moneda cubana. El mismo consistió en una llave con una estrella debajo, y fue grabado en el anverso de las piezas justo debajo del año de acuñación. Dicho anagrama es grabado desde aquel año en todas las piezas conmemorativas producidas por este organismo.



Marca identificativa de la Casa de la Moneda de Cuba (anteriormente conocida como Empresa Cubana de Acuñaciones)

Previo al inicio de las acuñaciones fueron confeccionados los correspondientes patrones en distintos metales y aleaciones, muchos de los cuales se conocen hoy en día. A modo de ejemplo, se pueden mencionar las pruebas producidas en plata, cobre y en distintas aleaciones de bronce y latón para la moneda de cien pesos



Pruebas de acuñación de la moneda de cien pesos realizadas en distintos metales y aleaciones

Del mismo modo son también conocidas varias pruebas de acuñación realizadas como paso previo a la producción de las monedas de plata. Se conocen patrones en bronce y otros hechos en bronce recubierto de níquel, entre otros.



Pruebas de acuñación de las tres monedas de veinte pesos realizadas en bronce (arriba) y níquel-bronce (debajo)

Existe otra curiosidad con respecto a esta serie de monedas. En aquel lejano 1977, cuando estas piezas fueron acuñadas en metales preciosos, aún no se había iniciado la práctica de incluir réplicas de estas en metales o aleaciones de menor valor. Esta comenzó en realidad a partir de 1980 con el lanzamiento de monedas fabricadas en una aleación de cobre y níquel que, con la denominación de un peso, reproducían los diseños de aquellas de mayor valor facial. Es por ello por lo que la Serie “Grandes Acontecimientos de la Historia de Cuba” (al igual que otras series que también fueron acuñadas antes de 1980), no contó de inicio con monedas de un peso. Sin embargo, estas fueron acuñadas a mediados de los años ochenta, usando troqueles confeccionados a partir de los originalmente usados en la acuñación de las piezas de 1977. Para guardar la armonía con estas últimas, las

referidas monedas de un peso mantuvieron ese año de acuñación pese a ser acuñadas con posterioridad. Todas las monedas fueron acuñadas con una aleación de cobre-níquel siguiendo las mismas especificaciones técnicas (diámetro: 29.9 mm, peso: 11.3 g, canto liso). Fueron producidos 3,000 ejemplares de cada uno de los cuatro tipos de monedas de un peso, todos en calidad "*brilliant uncirculated*".



Anverso de las monedas un peso incorporadas posteriormente a la serie "Grandes Acontecimientos de la Historia de Cuba"

La diferencia temporal que existió entre la acuñación original de 1977 y la realizada en los años ochenta de las monedas de un peso queda patente en algunas diferencias en los diseños. La más sobresaliente es quizás el grabado del escudo oficial cubano en el reverso de las piezas de un peso en lugar de aquel que fue representado en las monedas de mayor denominación.



Reverso común de las monedas un peso incorporadas posteriormente a la serie "Grandes Acontecimientos de la Historia de Cuba"

Al igual que en el caso de las acuñaciones precedentes, se conservan algunos patrones confeccionados antes de la acuñación de la moneda de un peso con la efigie de Carlos Manuel de Céspedes. Las monedas existentes confirman que el personal de la ceca cubana barajó la posibilidad de sustituir en el reverso la denominación "1 PESO" por la leyenda "UN PESO", tal y como apareció en la moneda de 1898 acuñada a nombre del Partido

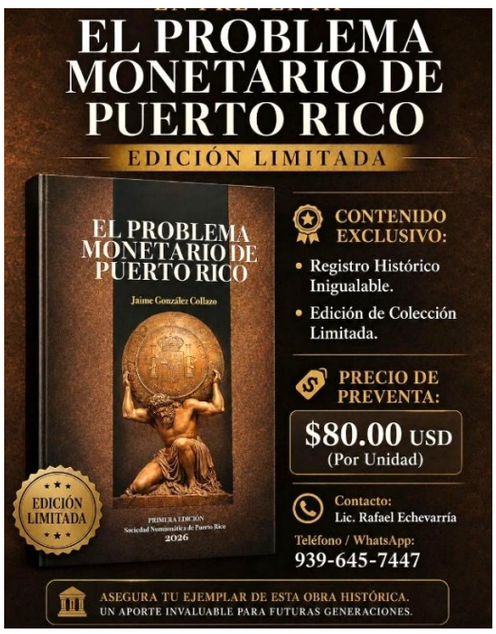
Revolucionario Cubano radicado en Nueva York. Esta modificación no fue finalmente aceptada. Se conocen patrones de estas pruebas acuñados en varios metales (plata, níquel, cobre, etc.) y aleaciones (cobre-níquel, latón, etc.).

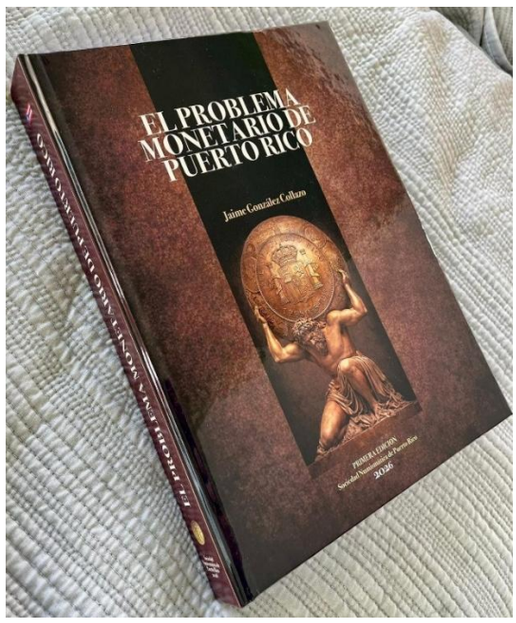


Anversos de las pruebas de acuñación de la moneda de cien pesos con reverso modificado realizadas en cobre-níquel, latón, plata, y cobre, respectivamente (en sentido horario)

BIBLIOGRAFÍA

- "*La Moneda de Cuba*", José María Aledón, 1999, Dobler Difusiones, España.
- "*Numismática Cubana, Siglos XVI-XX*", 1981, Museo Numismático, Banco Nacional de cuba.
- Catálogo online, sitio web www.ha.com





VENTA OFICIAL — EDICIÓN LIMITADA / EL PROBLEMA MONETARIO DE PUERTO RICO / Jaime González Collazo

-PRECIO ESPECIAL DE VENTA. $80.00 USD por ejemplar. Reserve hoy su copia y asegure su participación en uno de los acontecimientos editoriales más importantes de la numismática puertorriqueña. Para adquirirlo, favor llamar a: 📞 ATH móvil, tesorero Dr. Jesús Colón: **787-484-5422.**

NEWS & NOTES

Commemorating a Royal Union

Archival records reveal how Alfonso XII's wedding medals were sent overseas, reinforcing the monarchy's authority.

In the late 1800s, ceremonial symbolism made a comeback in the restored Spanish monarchy. The Bourbon Restoration in 1874 brought Alfonso XII to power (1874–85), and he tried to strengthen the dynasty's legitimacy through public ceremonies, memorials, and symbolic items. Among these objects were medals distributed to commemorate major royal events, including Alfonso XII's wedding to Archduchess Maria Christina of Austria in 1879.



Examples of this copper wedding medal were sent to several officials in Spain's overseas territories.

Not Actual Size

PHOTOS: NUMISCORNER (MEDAL) & WIKIPEDIA.ORG

WEDDING MEDALS

A number of medals commemorating the union were given out across Spain and its overseas territories. Numismatic catalogs have included these medals, but not much has been written about the rules that regulated their distribution in Spain's colonies. The National Historical Archive of Spain has records that offer information on this process. Documents show how the Ministry of Ultramar sent commemorative medals to Spain's most important abroad territories, including Cuba, Puerto Rico, and the Philippines.

The Ministerio de Ultramar, the government department in charge of Spain's overseas territories, wrote a number of official messages about these medals between 1879 and 1880.

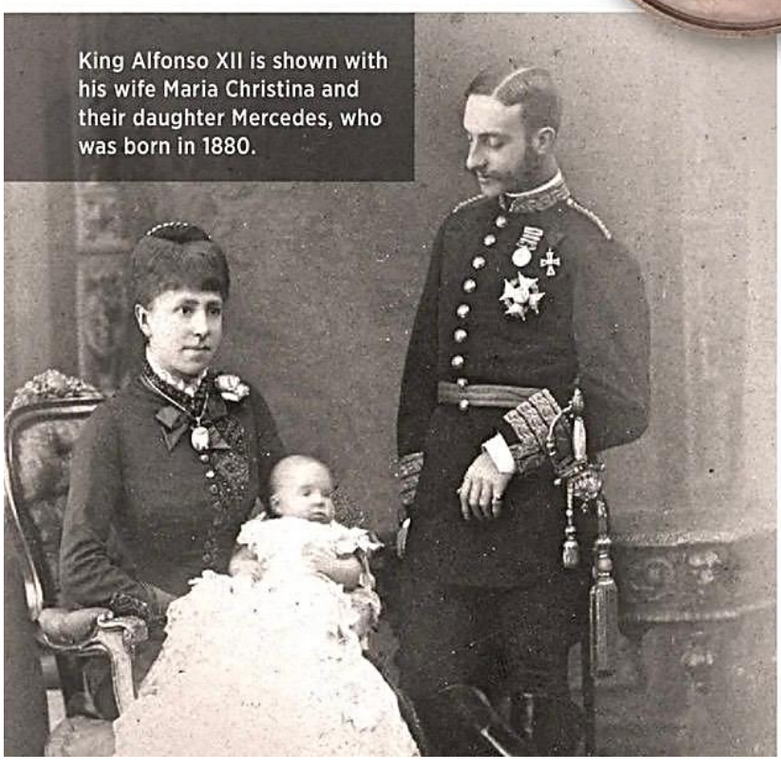
OFFICIAL CORRESPONDENCE

The paperwork starts with letters from the Ministerio de Hacienda, which sent the Ministry of Ultramar several examples of the commemorative medal. A document reports that six copper copies were sent to the ministry, and several papers explained how to distribute them. A handwritten memo dated December 8, 1879, states examples should go to the following officials: subsecretary, director of finance, director of administration, governor general of Cuba, governor general of Puerto Rico, and governor general of the Philippines. This distribution reflects the hierarchical structure of the Spanish imperial administration and highlights the symbolic importance attributed to the colonial governorships. The Ministry of Ultramar further clarified that each governor general should deposit the medal in a library or museum.

In certain cases, as described above, the medals were meant to be institutional artifacts kept in public cultural repositories rather than worn as personal decorations. According to the administrative language, these medals were supposed to be included in the colonies' official cultural heritage. The government guaranteed their preservation and public visibility by placing some of them in libraries, museums, or academic institutions.

According to one document, the rector of the Real y Pontificia Universidad ("Royal and Pontifical University") was given the medal that was delivered to one of the colonial institutions. This suggests that universities played a significant role as custodial institutions for symbolic artifacts of the monarchy.

In 19th-century imperial administration, medals, por-



King Alfonso XII is shown with his wife Maria Christina and their daughter Mercedes, who was born in 1880.

traits, and commemorative inscriptions were positioned in public institutions as symbols of royal authority. This practice is part of a larger trend. Despite the medals' modest copper composition, they served a significant symbolic purpose. Commemorative medals in the 19th century were widely produced in Europe to honor dynastic events like royal births, marriages, and coronations. These items fulfilled a number of functions during the Spanish imperial era.

COMMEMORATIVES AS SYMBOLS

The commemorative medal of Alfonso XII's royal marriage was an important part of the larger symbolic framework of the restored Spanish Bourbon monarchy. The medal's distribution to Cuba, Puerto Rico, and the Philippines illustrates how some royal symbols were sent to Spain's remaining overseas territories in the late 19th century.

Spain's imperial system had changed a lot by the 1870s. Most of its colonies in the Americas had become free by the middle of the century. However, Spain still owned a number of important overseas territories, especially in the Caribbean and the Pacific. In this case, ceremonial items like commemorative medals helped keep the sense of political and dynastic continuity alive. The delivery of the royal marriage medal through official channels symbolically brought colonial institutions into the royal family's daily life. The archival evidence indicates that the Spanish government deliberately employed cultural institutions—universities, museums, and libraries—as stewards of these artifacts. This practice strengthened the ideological connection between the monarchy and the intellectual culture of the colonial territories.

CONCLUSION

Spain's archives reveal the administrative procedure used to distribute the commemorative medal of Alfonso XII's royal marriage to Spain's overseas territories in 1879-80. The Ministry of Ultramar arranged for the medals to be delivered to colonial governors with specific directives that they be placed in public spaces like museums or libraries. These records demonstrate the commemorative medals' wider political role as symbols of Spanish imperialism and dynastic representation. Thus, the royal marriage medal offers a useful illustration of how numismatic artifacts contributed to the symbolic construction of imperial authority in the last decades of Spanish colonial rule in the 19th century.

ACKNOWLEDGMENTS

This research was made possible by the generous support of the Liberty Cap Foundation 1794 Grant. A sincere debt of gratitude goes to Melanie Eckford-Prossor, Chuck Heck, Marissa Clifford, and to the entire Liberty Cap Foundation 1794 Grant team. I would also like to thank Andy Newman, Leonard Augsburger, and the Eric P. Newman Numismatic Education Society (EPNNES) for their generous support through a 2026 grant.

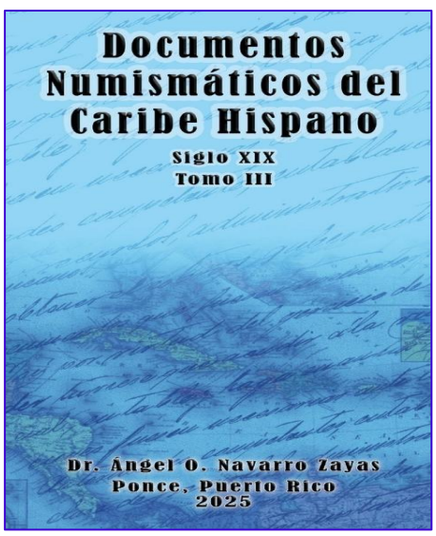
—Ángel O. Navarro Zayas

SOURCE

National Historical Archive, ULTRAMAR, 4780, Exp. 61. "Envío de la medalla conmemorativa del enlace de Alfonso XII." *pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/6285016?nm.*

Nota: EL DR. ÁNGEL O. NAVARRO ZAYAS ENVIÓ EL DOCUMENTO A BPRN PARA PUBLICACIÓN. Revista NUMISMATIST, September 2027. Pp. 21-22.

DOCUMENTOS NUMISMÁTICOS DEL CARIBE HISPANO SIGLO XIX (Tomo III) / LIBRO DEL DR. ÁNGEL O. NAVARRO ZAYAS



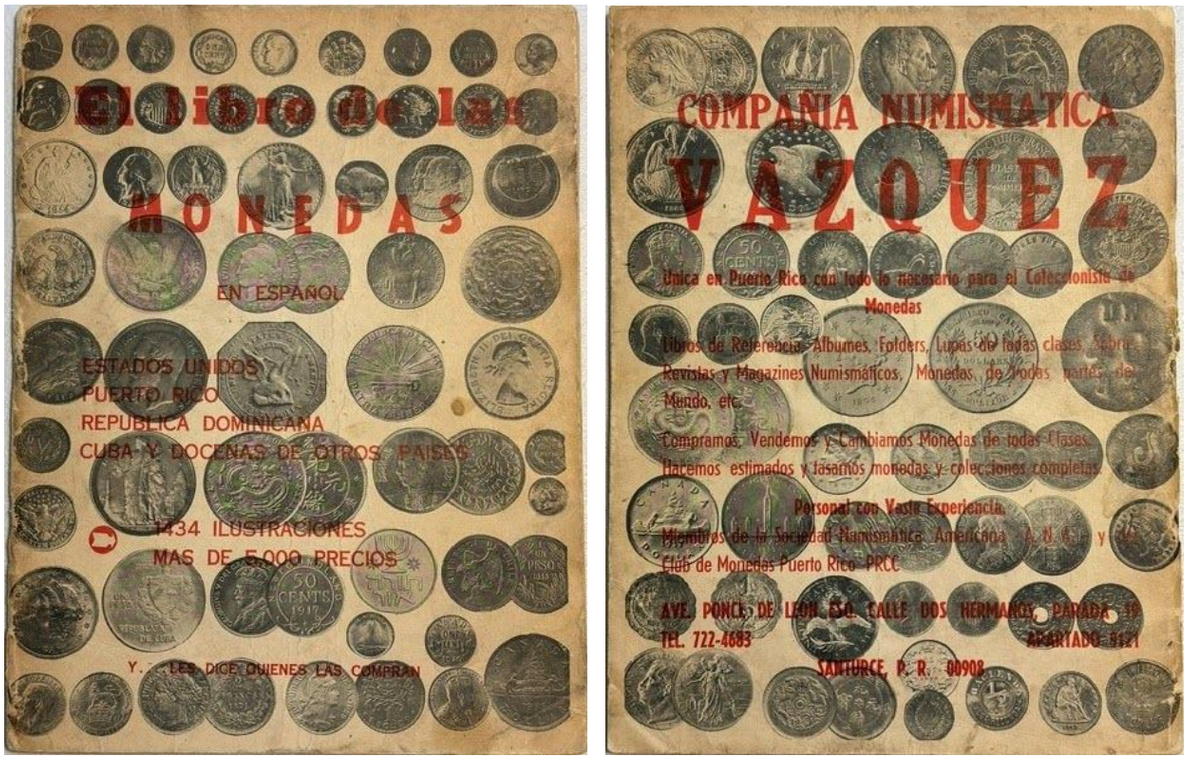
El Dr. Ángel O. Navarro Zayas ha centrado sus investigaciones n estudios sobre la historia monetaria de Puerto Rico y el Caribe. El autor ha publicado: Historia Monetaria Documental de Puerto Rico (La moneda macuquina); Tomos I - VI. Asimismo, ha publicado sus hallazgos en revistas arbitradas como el *Royal Numismatic Society of London*, Boletín de la Real Academia de la Historia en Madrid, en la *American Numismatic Society (Journal of Early American Numismatics* y el *American Journal of Numismatics), American Numismatic Association (The Numismatist*), *Medal Collectors of America* (*The Advisory), y el Journal Documenta & Instrumenta* de la Universidad Complutense de Madrid.

https://bookshop.org/p/books/documentos-numism-ticos-del-caribe-hispano-siglo-xix-tomo-iii-angel-navarro-zayas/e4687da82366d4a2

La Compañía Numismática Vázquez de Santurce, y «El Libro de las Monedas en Español» de 1962

Eliseo Ramos Feliciano | 2026

Recientemente estuvimos revisando los listados de subastas y ventas inmediatas, tal y como hacemos rutinariamente para distintos propósitos. Por un lado, nos mantenemos al día con el acontecer numismático respecto a ventas y precios y, por otro, vamos preparando el resumen de subastas pasadas que se publica todos los meses en el boletín. Un día como otro cualquiera simplemente se tornó en un gran descubrimiento.



Portada y contraportada de «El Libro de las Monedas en Español» (1962).

Un vendedor del centro de Michigan, dedicado a la venta de bienes de sucesiones («estate sales»), estaba ofreciendo un libro titulado *El Libro de las Monedas en Español*. Las fotos no eran muy claras, pero nos llamó mucho la atención el hecho de que la portada del libro indicaba claramente que incluía monedas de Puerto Rico. Cuando prestamos atención al selecto grupo de fotos provistas, notamos con intriga que, en una esquina de una página, el libro tenía una etiqueta o sello comercial de la Compañía Numismática Vázquez, la cual, como indicaba el mismo sello, estaba ubicada en Santurce, Puerto Rico. Esto completó los ingredientes necesarios para que nuestra intriga e interés por adquirir el libro aumentaran a un gran nivel. El resto es historia.

El libro

Fue casi una semana lo que esperamos por la llegada del libro. Al abrir el paquete, lo primero que notamos de gran relevancia fue la contraportada, porque, además de ilustrar algunos riles puertorriqueños de fondo, también indica, y citamos: «Compañía Numismática Vázquez […] miembros de la Sociedad Numismática Americana - A.N.A. y del Club de Monedas Puerto Rico - PRCC». Está claro que PRCC se refiere al nombre en inglés del club, es decir, el *Puerto Rico Coin Club*. Cabe destacar que esta es la primera evidencia documental que conocemos sobre la existencia de este club. Como veremos más adelante, este libro data de 1962. De forma que, con esto, sabemos que este club de monedas operaba ya para ese año. Nos preguntamos si la Numismática

Vázquez tuvo algo que ver con su fundación. La pregunta queda para quien desee tomar la delantera en tal investigación.


Este libro es un suplemento exclusivo de la revista Caribe, editado bajo la supervisión técnica de la Compañía Numismática Vázquez de Puerto Rico y con la colaboración de los Agentes-Corresponsales de Caribe en Santo Domingo, República Dominicana.

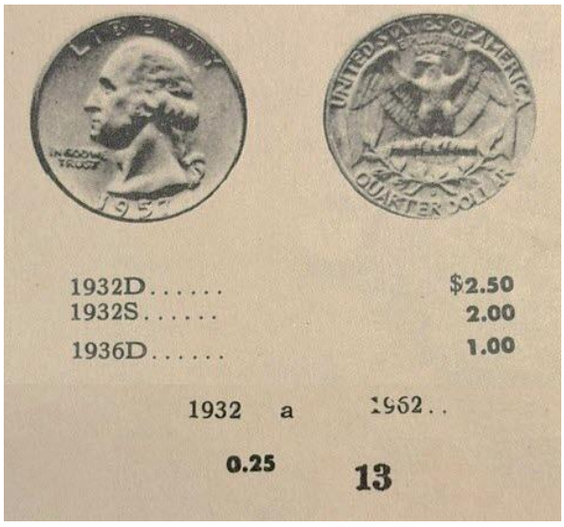
Si interesa vender sus monedas, diríjase a la casa numismática que se anuncia en la contra-portada, o escriba para mejor información a

COMPAÑIA NUMISMATICA
VAZQUEZ
Calle Dos Hnos. Esq. Ponce de León
Parada 19 - Tel. 722-4683
Box 9121 - Santurce, P. R. 00908

PUERTO RICO

Detalle donde se documenta el sello comercial de la Compañía Numismática Vázquez.

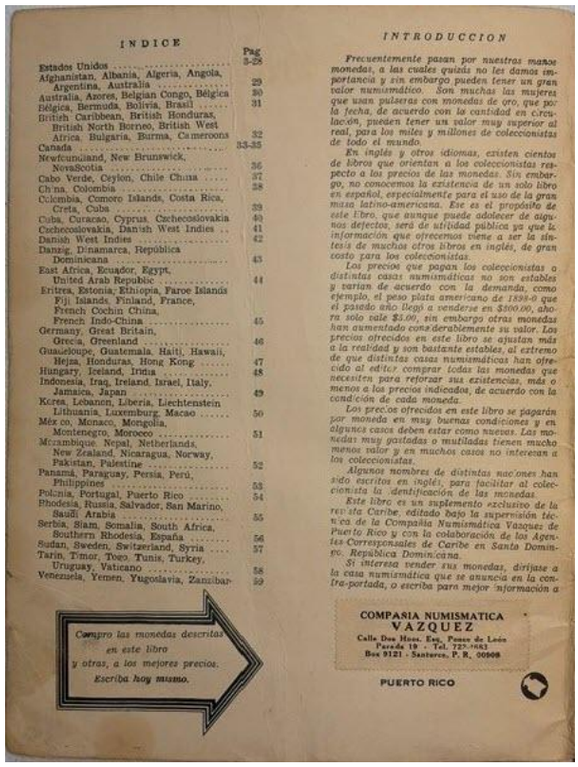
El libro no indica de forma explícita el año de publicación. Pero como la mismísima portada aclara que incluye «1434 ilustraciones» y «más de 5,000 precios», concluimos que tanto las fechas como los precios deben corresponder al tiempo presente de cuando se publicó el mismo. Con esto en mente, examinamos con cuidado cada una de las 60 páginas del libro, que en conjunto contienen miles de entradas.



Detalle de la página 13 donde se documentan las pesetas de Washington acuñadas hasta 1962.

Encontramos que en la página 13 se indica que las monedas de 25 centavos de Washington se describen como acuñadas desde 1932 hasta 1962 y que están valoradas en 25 centavos cada una, su valor facial, con la excepción de tres fechas consideradas clave, las cuales, por tanto, tenían un mejor precio. Recordemos que los catálogos de monedas suelen incluir las monedas conocidas hasta la fecha de publicación. En este caso, todo apunta a 1962. Si hubiera sido publicado posteriormente, podría haber incluido fechas de monedas posteriores.

Recordemos, además, que estas pesetas son de plata y que no fue hasta 1965 cuando se cambió la aleación y dejaron de acuñarse en plata para circulación. En 1965 se eliminó la plata del cuarto de dólar y se adoptó la composición *clad* de cobre-níquel. Por lo cual, la fecha de publicación de 1962 concuerda muy bien con todos los datos registrados en el libro, incluyendo su precio de 25 centavos, que es su valor facial. Es decir, todavía no habían adquirido un valor añadido significativo por concepto del metal precioso ni por valor numismático. Era de esperar, pues eran las monedas corrientes de circulación en ese momento.



INDICE

Pag.
Estados Unidos 3-28
Afghanistan, Albania, Algeria, Angola, Argentina, Australia 29
Australia, Azores, Belgian Congo, Bélgica 30
Bélgica, Bermuda, Bolivia, Brasil 31
British Caribbean, British Honduras, British North Borneo, British West Africa, Bulgaria, Burma, Cameroons 32
Canada 33-35
Newfoundland, New Brunswick, NovaScotia 36
Cabo Verde, Ceylon, Chile China 37
China, Colombia 38
Colombia, Comoro Islands, Costa Rica, Creta, Cuba 39
Cuba, Curacao, Cyprus, Czechoeslovakia 40
Checheoslovakia, Danish West Indies .. 41
Danish West Indies 42
Danzig, Dinamarca, Republica Dominicana 43
East Africa, Ecuador, Egypt, United Arab Republic 44
Eritrea, Estonia, Ethiopia, Faroe Islands Fiji Islands, Finland, France, French Cochin China, French Indo-China 45
Germany, Great Britain, Grecia, Greenland 46
Guadeloupe, Guatemala, Haiti, Hawaii, Hejaz, Honduras, Hong Kong 47
Hungary, Iceland, Iridia 48
Indonesia, Iraq, Ireland, Israel, Italy, Jamaica, Japan 49
Korea, Lebanon, Liberia, Liechtenstein Lithuania, Luxemburg, Macao 50
Méx co, Monaco, Mongolia, Montenegro, Morocco 51
Mozambique, Nepal, Netherlands, New Zealand, Nicaragua, Norway, Pakistan, Palestine 52
Panamá, Paraguay, Persia, Perú, Philippines 53
Polonia, Portugal, Puerto Rico 54
Rhodesia, Russia, Salvador, San Marino, Saudi Arabia 55
Serbia, Siam, Somalia, South Africa, Southern Rhodesia, España 56
Sudan, Sweden, Switzerland, Syria 57
Tarin, Timor, Togo, Tunis, Turkey, Uruguay, Vaticano 58
Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zanzibar- 59

Compro las monedas descritas en este libro y otras, a los mejores precios. Escriba hoy mismo.

COMPASIA NUMISMATICA VAZQUEZ
Calle Dos Hnos. Esq. Ponce de León
Parada 19 - Tel. 727-
Box 9121 - Santurce, P. R. 00908
PUERTO RICO

INTRODUCCION

Frecuentemente pasan por nuestras manos monedas, a las cuales quizás no les damos importancia y sin embargo pueden tener un gran valor numismático. Son muchas las mujeres que usan pulseras con monedas de oro, que por la fecha, de acuerdo con la cantidad en circulación, pueden tener un valor muy superior al real, para los miles y millones de coleccionistas de todo el mundo.

En inglés y otros idiomas, existen cientos de libros que orientan a los coleccionistas respecto a los precios de las monedas. Sin embargo, no conocemos la existencia de un solo libro en español, especialmente para el uso de la gran masa latino-americana. Este es el propósito de este libro, que aunque puede adolecer de algunos defectos, será de utilidad pública ya que la información que ofrecemos viene a ser la síntesis de muchos otros libros en inglés, de gran costo para los coleccionistas.

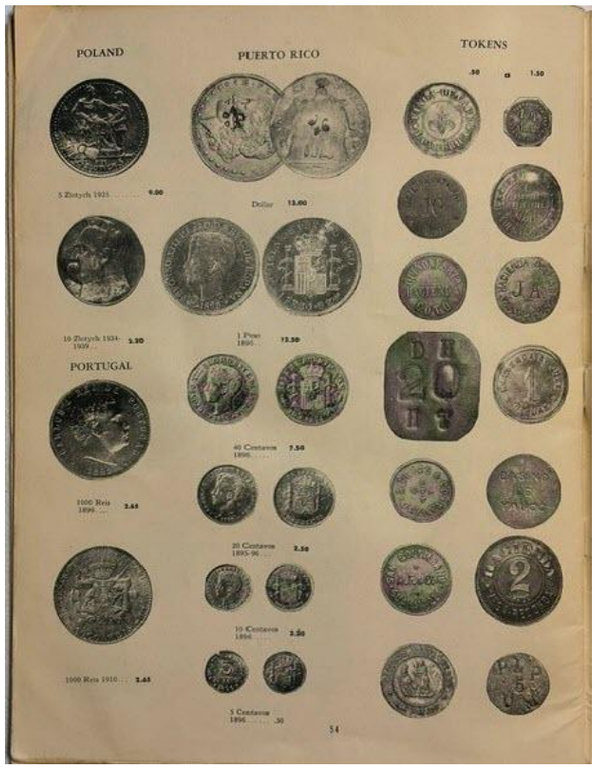
Los precios que pagan los coleccionistas o distintas casas numismáticas no son estables y varían de acuerdo con la demanda, como ejemplo, el peso plata americano de 1898-0 que el pasado año llegó a venderse en $300.00, ahora solo vale $5.00, sin embargo otras monedas han aumentado considerablemente su valor. Los precios ofrecidos en este libro se ajustan más a la realidad y son bastante estables, al extremo de que distintas casas numismáticas han ofrecido al editor comprar todas las monedas que necesiten para reforzar sus existencias, más o menos a los precios indicados, de acuerdo con la condición de cada moneda.

Los precios ofrecidos en este libro se pagarán por moneda en muy buenas condiciones y en algunos casos deben estar como nuevas. Las monedas muy gastadas o mutiladas tienen mucho menos valor y en muchos casos no interesan a los coleccionistas.

Algunos nombres de distintas nacionen han sido escritos en inglés, para facilitar al coleccionista la identificación de las monedas.

Este libro es un suplemento exclusivo de la revista Caribe, editado bajo la supervisión técnica de la Compañía Numismática Vázquez de Puerto Rico y con la colaboración de los Agentes-Corresponsales de Caribe en Santo Domingo, República Dominicana.

Si interesa vender sus monedas, diríjase a la casa numismática que se anuncia en la contra-portada, o escriba para mejor información a



Página índice, introducción y la página con la sección de Puerto Rico.

En la página 9 también se indica, en este caso sobre los centavos de Lincoln, que en ese momento se conocía que los mismos habían sido acuñados hasta 1962. Nuevamente, encontramos otro indicador de que fue publicado ese año.

Adicionalmente, en las páginas 23 a 26 se describen las monedas de oro de $2.50, $5, $10 y $20, entre otras. Ahora bien, tomando como ejemplo un $20 Liberty Head o un $20 Saint-Gaudens (Double Eagle), para ambos, como precio más bajo, se indica su valor en $36.50. Recordemos que estas son monedas consideradas, tanto hoy como entonces, «bullion», de forma que su valor agregado al precio del oro es mínimo. El precio histórico del oro en 1962 se registra en $35.35 por onza. Un *Double Eagle* contiene 0.9675 onzas de oro puro (AGW), o sea, casi una onza. Así que el catálogo les otorgaba un valor agregado de aproximadamente un 3 % sobre el precio del oro por onza en aquel momento.

LA SECCIÓN DE PUERTO RICO

Otro aspecto que cautivó nuestra atención fue que el libro tuviera tantas monedas mundiales y ningún token, excepto en el caso de Puerto Rico, donde ilustra 14 riles en la página 54, en su mayoría hoy considerados raros. De estos sobresale el del Casino de Yauco, pues esta ficha es sumamente rara. Las próximas dos piezas raras son la de 1 real de la Hacienda San José de Caguas y la de la Hacienda Canals de Las Marías, de 6 almudes. Pero lo más impresionante para nosotros hoy es el precio de catálogo de estos riles en aquel entonces: «.50 a 1.50» dólares.



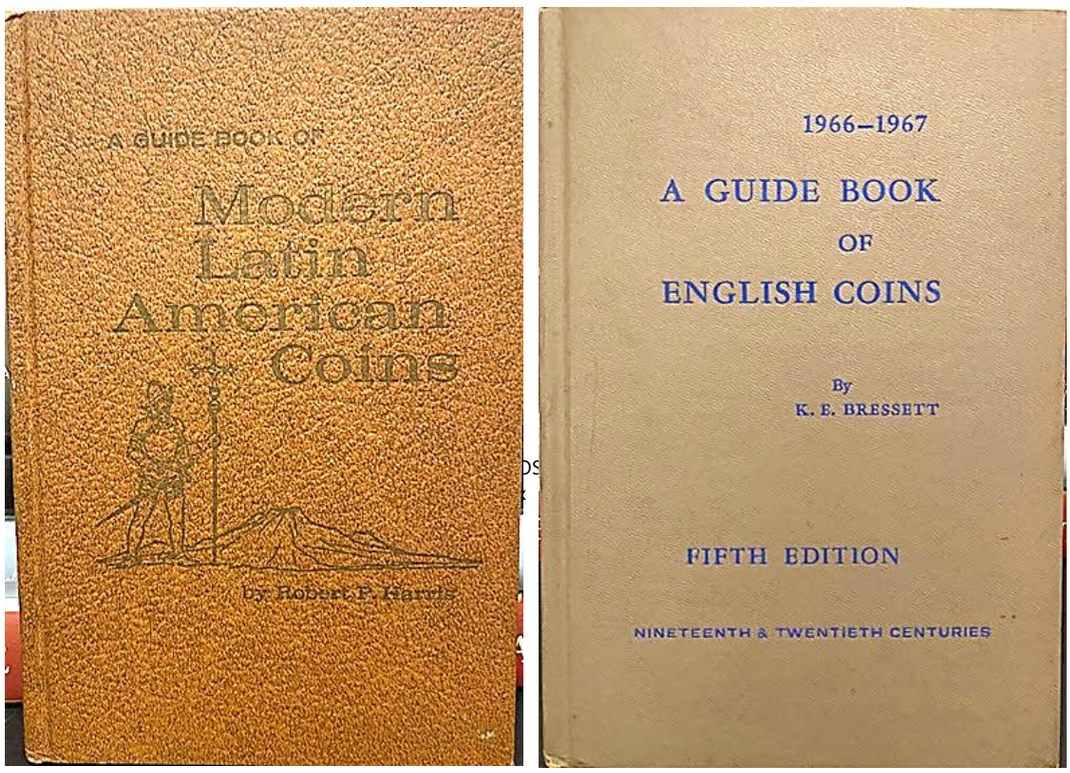
Detalle donde se ilustran dos resellos de flor de lis y dos riles; todos los cuales hoy se consideran sumamente raros.

Otro dato sobresaliente es la ilustración de dos monedas con el resello de una «flor de lis». Ambas monedas son del tipo equivalente a 8 reales, o un peso. La primera es un dólar estadounidense tipo Morgan de 1880 y la segunda es una moneda conocida como los 5 Francos de Hércules de plata, acuñados en Francia entre 1795 y 1802. En el caso presente, no se ilustra el lado de la fecha; aunque la foto está algo borrosa y la moneda desgastada, por la silueta deducimos que se trata de un ejemplar de los años 6-8 (1797-1799). Se provee el precio de catálogo de $13.00 para cada una de estas dos monedas. Por otro lado, también se ilustra un set provincial con los precios de catálogo como sigue: Peso a $12.50, 40c a $7.50, 20c a $2.50, 10c a $2.20 y 5c a $0.50. Y aquí es donde ponemos el signo de exclamación. ¡Un cinco centavos de Puerto Rico a cincuenta centavos! ¡Cómo ha llovido!

NUMISMÁTICA VÁZQUEZ

Acerca de la Compañía Numismática Vázquez conocemos dos libros que tienen una etiqueta o sello comercial de la «Numismática Vázquez». Estos dos libros son de 1966 y 1967, respectivamente, y comprenden un reflejo de cómo la compañía transformó su presentación con el paso de los años. Vemos que en 1962 utilizaba el nombre de Compañía Numismática Vázquez, mientras que ya para 1966 había abreviado su nombre a simplemente Numismática Vázquez.

Entendemos que estos son libros que se vendían en las instalaciones del negocio ubicado en Santurce, pues el de 1967 tiene, además, un sello de goma estampado en dos páginas, perteneciente a quien presumiblemente compró y pasó a ser el propietario del libro, el Dr. José D. Jiménez, también de San Juan.

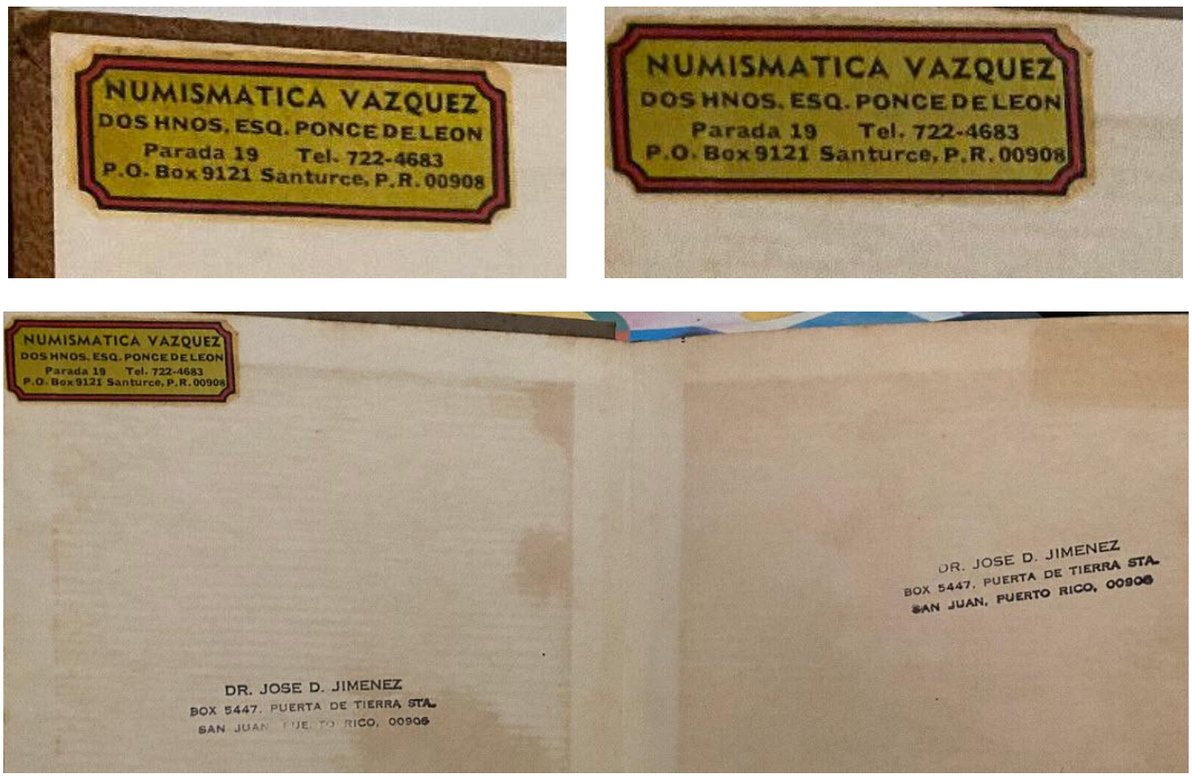


Portadas de los libros de 1966 y 1967, respectivamente, con la etiqueta de Numismática Vázquez en su interior.

Para efectos de récord, este libro se titula *A Guide Book of English Coins: Nineteenth and Twentieth Centuries*, quinta edición, de Kenneth E. Bressett, publicado en 1967. Por otro lado, el libro de 1966 se titula *A Guide Book of Modern Latin American Coins*, por Robert P. Harris. Ambos libros fueron publicados por Whitman Publishing Company, de Racine, Wisconsin, que es la misma casa que en 1962 publicó el ya famoso y bien conocido libro titulado *The Money of Puerto Rico*, de los autores Maurice M. Gould y Lincoln W. Higgie, referencia obligada para todo coleccionista serio de numismática puertorriqueña.

Cabe destacar que 1962 es un año común de publicación, tanto para el libro *The Money of Puerto Rico* como para el aquí reseñado, *El Libro de las Monedas en Español*. En este momento desconocemos cuál de los dos se

publicó primero, pero la foto de las flores de lis parece indicar que Gould y Higgie fue primero. La foto de la página 54 de Vázquez tiene dos de las tres monedas de la página 13 de Gould y Higgie. En adición, el Morgan está en la exacta misma orientación, mientras que el 5 Francos de Hércules está invertido y desplazado.

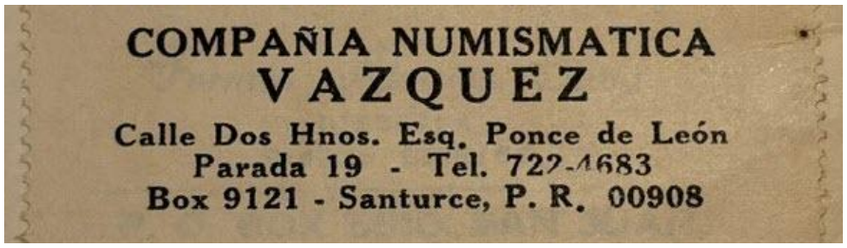


Detalle de la etiqueta de la *Numismática Vázquez*
en el interior de los libros de 1966 y 1967.

Son pocos los datos que tenemos de la Numismática Vázquez o de su propietario, don Jaime Vázquez. De forma que este libro resulta ser una pieza muy valiosa respecto a los datos que incluye sobre la compañía. De acuerdo con la información presentada, sabemos que la Numismática Vázquez operaba ya para 1962 y tan tarde como 1967. De forma tal que parece que sus operaciones se centraron en la década de 1960. Ya para 1977, al parecer, no tenía presencia en la SNPR, pues luego de verificar la revista *Numiexpo* publicada en 1977 encontramos que no se anunciaron ni formaban parte de algún comité de la misma. Tampoco encontramos mención alguna en las dos revistas *Numiexpo* de los años siguientes.

CONCLUSIÓN

La numismática de Puerto Rico tiene mucho que ofrecer al coleccionista y estudiante de esta disciplina. Este hallazgo nos permite apreciar cómo un antiguo libro de monedas puede convertirse en una fuente documental de gran valor para reconstruir parte de la historia numismática de Puerto Rico. Además de sus interesantes precios y referencias a las piezas puertorriqueñas, el ejemplar conserva evidencia de la actividad comercial de la Compañía Numismática Vázquez y de la existencia del «Club de Monedas Puerto Rico - PRCC» en la década de 1960. Para el investigador y coleccionista, estos pequeños detalles demuestran que los libros y catálogos antiguos pueden contener información histórica que de otro modo podría permanecer desconocida.



Detalle del sello comercial de la *Compañía Numismática Vázquez*.

REFERENCIAS

Bressett, Kenneth E. *A Guide Book of English Coins: Nineteenth and Twentieth Centuries*. 5ta ed. Whitman Publishing Company, Racine, Wisconsin, 1967.

"Coin World." *Coin World*, 2 de agosto de 1963, p. 93. *Newman Numismatic Portal*, Washington University in St. Louis, https://nnp.wustl.edu/Library/AdvancedSearch ?contenttype=Periodical&fullsearch term=Puerto+Rico&page=32.

Crespo Armáiz, Jorge L. *Pesos, Chavitos y Almudes: Historia de la numismática en Puerto Rico*. Sociedad Numismática de Puerto Rico, 2024.

"Gold Prices, 1955 to 2005." *Choices*, vol. 33, no. 1, 2018, Agricultural & Applied Economics Association, https://ageconsearch.umn.edu/record/271163/files/cmsarticle_623.pdf. Consultado el 19 de septiembre de 2026.

González, Mariano A. "The Puerto Rican Coffee Plantation Tokens", *The Numismatist*, January 1951, American Numismatic Association, Colorado Springs, Colorado, 1951.

Gould, Maurice M., y Lincoln W. Higgie. *The Money of Puerto Rico*. Whitman Publishing Company, Racine, Wisconsin, 1962.

Harris, Robert P. *A Guide Book of Modern Latin American Coins*. Whitman Publishing Company, Racine, Wisconsin, 1966.

Roehrs, Edward H. *Historia Monetaria de Puerto Rico*, Banco Crédito y Ahorro Ponceño, San Juan, Puerto Rico, 1964.

Sociedad Numismática de Puerto Rico. *Numiexpo-77: Exposición numismática auspiciada por la Sociedad Numismática de Puerto Rico*. Plaza Las Américas, San Juan, Puerto Rico, 1977.

United States Mint. "Quarter." *United States Mint*, https://www.usmint.gov/learn/coins-and-medals/ circulating-coins/quarter. Consultado el 19 de septiembre de 2026.

Vázquez, Jaime. *El Libro de las Monedas en Español*. Compañía Numismática Vázquez, Santurce, Puerto Rico, 1962.

PRECIO DE METALES PRECIOSOS

Pasados 6 meses **21/9/2026**





	Oro	*Platino*	*Plata*
marzo 30	***onza: $4,506.39-***	**$1.872,50-**	***$69.96-***
abril.26	***onza: $4,712,55+***	**$2.021,00+**	**$75,75+**
Junio	***onza: $4.191,95-***	**$1.673,70-**	***$ 65.01-***
julio 23	**onza: $4,050.16-**	**$1.605,60-**	**$57.76-**
agosto 26	***onza: $4,595.36+***	**$1.844,20+**	***$ 68.02+***
septiembre 21	***onza: $ 4,338.98-***	***$ 1.817,00-***	***$ 66.24-***

El petróleo crudo retrocedió hasta acercarse y luego caer por debajo de los 100 dólares por barril, los rendimientos de los bonos del Tesoro estadounidense disminuyeron y el oro se recuperó hasta situarse en torno a los 4360 dólares por onza. La subida de tipos de interés a un día del Banco de Japón al 1,25% impulsó aún más el viernes.

El precio del barril de petróleo **Brent bajó un 3,1%** hasta situarse en 100,62 dólares, luego de haber rozado los 110 dólares la semana anterior. No obstante, las cotizaciones permanecen por encima de los 72 dólares observados a principios del verano ante las dificultades de tránsito en el estrecho de Ormuz.

Nota: Se espera que mientras haya informes de paz, o al menos de tregua, entre Israel e Irak, Rusia y Ucrania y se normalicen los movimientos en el golfo de Ormuz (osea que no haya algún conflicto armado) existe la esperanza de que el precio del "Crudo" baje y por tal el "Dorado" también.

https://www.goldrepublic.com/es-es/precio-del-oro/prevision

https://goldprice.org/news/hormuz-escalation-pressures-gold-4000-support-comes-focus
https://www.ngccoin.com/price-guide/coin-melt-values.aspx

Cont.: Orly Pagán

PRECIOS EN PLATA DE MONEDAS QUE CIRCULARON EN LOS EE. UU.

Actualizado el 21/9/2026

Nota: A menos que se indique lo contrario, todas las monedas aquí expuestas son de 90% Plata.



Níquel Jefferson, aleación de plata en tiempos de guerra (1942-1945)

56% cobre, 35% plata, 9% manganeso 0.0563 **5gr** **$ 3.72**



Diez centavos "Barber" (1892-1916) 2.5gr

$ 4,77



Diez centavos "Mercury" (1916-1945) 2.5gr **$ 4.77**



Diez centavos "Roosevelt" (1946-1964) 2.5 gr **$ 4.77**



Cuarto de dólar -Peseta-“Barber” (1892-1916) 6.25 gr $ 11.93



Cuarto de Dollar la “Liberty Standing” (1916-1930) 6.25 gr $ 11.93



Cuarto de dólar “ Washington” (1932-1964) 6.25 gr $11.93



Medio dólar “Barber” (1892-1915) 12.5 gr $ 23.87



Medio dólar “Walking Liberty” (1916-1947) 12.5 gr $ 23.87



Medio dólar "Franklin" (1948-1963) 12.5 gr **$ 23.87**



Medio dólar "Kennedy" (1964) 12.5 gr **$ 23.87**



Medio dólar Kennedy (1965-1970) 11.5 gr 60% cobre, 40% plata **$ 9.76**



Dólar Morgan (1878-1921) 26.73 gr **$ 51.04**



Dólar de la Paz (1921-1935) 26.73 gr **$ 51.04**



“Eisenhower” Dollar (1971-1976) 24.59 gr **$ 20.86**



“American Silver Eagle” Dollar (1986-fecha) (NLT) 31.101 gr **$ 66.00**

Gr= gramos

NTL= “Not Legal Tender” Moneda no circuló, aunque aceptada por el gobierno.

https://www.inversoro.es/precio-de-la-plata/precio-internacional-plata/?srsltid=AfmBOorT25bsRjCGe_YqAgVsRuzo87ZCH7frVR5V-uKvBTYiVThSQxE8

https://www.youtube.com/watch?v=W2btvu4FPTs **Contribuido:**

https://www.ngccoin.com/price-guide/coin-melt-values.aspx

Orlando “Orly” Pagán T .25 mnt

Por Pura de Hamilton



Nickel de 1913

Sr. P. A. R. — Moca

¡Bienvenido! Sus preguntas son de gran interés para todos los aficionados a la numismática, especialmente para los principiantes. Usted pregunta que cuándo es una moneda coleccionable y qué importancia tiene la fecha de una moneda para hacerla más o menos valiosa.

Una moneda siempre es coleccionable si usted la necesita; aunque sea para llenar un hueco en su álbum, mientras consigue otra en mejores condiciones. Sin embargo, hay una serie de preguntas y respuestas que debe usted saber. ¿Cuál es la Condición de la pieza? ¿Cuántas monedas de esa fecha y ceca fueron acuñadas? ¿Cuántas han desaparecido de la circulación? ¿Qué probabilidades hay de que desaparezcan en un futuro cercano? ¿Cuánta es su demanda actual?

Para contestarse estas preguntas necesita información que obtendrá en libros y magazines dedicados e x c l u s i v a m e n t e a la Numismática. Estos libros los podrá comprar en las casas que se dedican a la compra y venta de monedas.

En cuanto a la importancia de las fechas es muy relativa. Usted por ejemplo puede conseguir una moneda de la antigua Roma: es decir de antes de Jesucristo por un precio comparativamente bajo; mientras que un Nick el con la cabeza de la Libertad, acuñado en el 1913 (el que tiene una “V” al reverso) fue vendido en $46.000.00. ¿Por qué? Pues las monedas romanas a que me refiero, ni son escasas ni raras. Pero del níquel de 1913 sólo se conocen cinco en existencia.

Srta. C. A. V. — Carolina

El azogue, conocido también por mercurio, es el único cuerpo metálico que es líquido a la temperatura ordinaria. Por ser químicamente inestable es un buen solvente para otros metales, formando algunos compuestos y amalgamas. Estas últimas se forman al solo contacto con otro metal. El azogue afecta las monedas corrosivamente, incluyendo las de oro y plata y exceptuando las de níquel y platino. La única forma de salvar una monada así afectada es el dar un tratamiento inmediato de fuego a una temperatura de 38.87 C.

En cuanto a la moneda que desea le identifique es una pieza de 2 francos acuñada en la República Francesa. Circuló de 1931 a 1941. Está hecha de una aleación de aluminio y bronce, que le dan muy grata apariencia. En cuanto a su valor: éste fluctúa entre 10 y 20c.

Srta. L. D. C. Ponce:

Le están escribiendo, dándole los informes que necesita. Un consejo... al comprar tenga siempre en cuenta la condición. Eso es muy importante.

Era. I. CH. de A. — Mayagüez

Muchas gracias por las amables cartas. El centavo mejicano de 1948 fue acuñado en bronce. Se usó el mismo dado desde 1905 a 1949. Ya imaginará la enorme cantidad que ha circulado de este centavo. En buena condición tiene un valor de 15c. americanos.

En cuanto al centavo americano que dice sólo tiene tres dígitos: existen dos alternativas, considerando que no me dijo esos tres números sería posible que fuera de 1960 o de 1951. En esas dos fechas salió cierta cantidad de ellos, en los cuales se podía sólo leer los tres primeros dígitos: 196. En el año 1961 el último número de la fecha se podía ver. aunque bastante borroso. También puede ser que sea un centavo muy gastado y por lo tanto se vea más pequeño. Podría habérsele borrado el último número.

Felicito a las personas que desean formar sus clubes de en sus respectivas localidades, ya que siguen llagando cupones. Ya les seguiré informando cómo van las cosas. Por lo pronto he recibido cupones de Arecibo, Bayamón. Caguas, Carolina. Hato Rey. Morovis, Ponce, Río Grande, Rio Piedras, Salinas y Santa Isabel. Los nombres serán publicados a su debido tiempo. Guarde sus monedas, pero si las desea vender por cualquier razón...

ESCUCHEME... NO LAS VENDA SIN ANTES CONOCER SU VERDADERO VALOR.

¡Adelante amigos!

https://gpa.eastview.com/crl/elmundo/?a=d&d=mndo19690906-01.1.8&srpos=32&e=------196-en-50-mndo-1-byDA-txt-txIN-Dinero++numismatica----1969---es--

Dinero y Numismática

Por Pura de Hamilton

Sr. P. A. R. — Moca

¡Bienvenido!. Sus preguntas son de gran interés para todos los aficionados a la humimástica, especialmente para los principiantes. Usted pregunta que cuándo es una moneda coleccionable y qué importancia tiene la fecha de una moneda para hacerla más o menos valiosa

Una moneda siempre es coleccionable si usted la necesita; aunque sea para llenar un hueco en su álbum, mientras consigue otra en mejores condiciones. Sin embargo hay una serie de preguntas y respuestas que debe usted saber. ¿Cuál es la condición de la pieza? ¿Cuántas monedas de esa fecha y ceca fueron acuñadas? ¿Cuántas han desaparecido de la circulación? ¿Qué probabilidades hay de que desaparezcan en un futuro cercano? ¿Cuánta es su demanda actual?

Para contestarse estas preguntas necesita información que obtendrá en libros y magazines dedicados exclusivamente a la numismática. Estos libros los podrá comprar en las casas que se dedican a la compra y venta de monedas.

En cuanto a la importancia de las fechas es muy relativa. Usted por ejemplo puede conseguir una moneda de la antigua Roma; es decir de antes de Jesucristo por un precio comparativamente bajo; mientra que un nickel con la cabeza de la Libertad, acuñado en el 1913 (el que tiene una "V" al reverso) fue vendido en $46.000.00. ¿Por qué? Pues las monedas romanas a que me refiero, ni son escasas ni raras. Pero del níquel de 1913 sólo se conocen cinco en existencia.

Srta. C. A. V. — Carolina



Nickel de 1913

El azogue, conocido también por mercurio, es el único cuerpo metálico que es líquido a la temperatura ordinaria. Por ser químicamente inestable es un buen solvente para otros metales, formando algunos compuestos y amalgamas. Estas últimas se forman al solo contacto con otro metal. El azogue afecta las monedas corrosivamente, incluyendo las de oro y plata y exceptuando las de níquel y platino. La única forma de salvar una moneda así afectada es el darle un tratamiento inmediato de fuego a una temperatura de 38.87 C.

En cuanto a la moneda que desea le identifique es una pieza de 2 francos acuñada en la República Francesa. Circuló de 1931 a 1941. Está hecha de una aleación de aluminio y bronce, que le dan muy grata apariencia. En cuanto a su valor; éste fluctúa entre 10 y 20c.

Srta. L. D. C. — Ponce

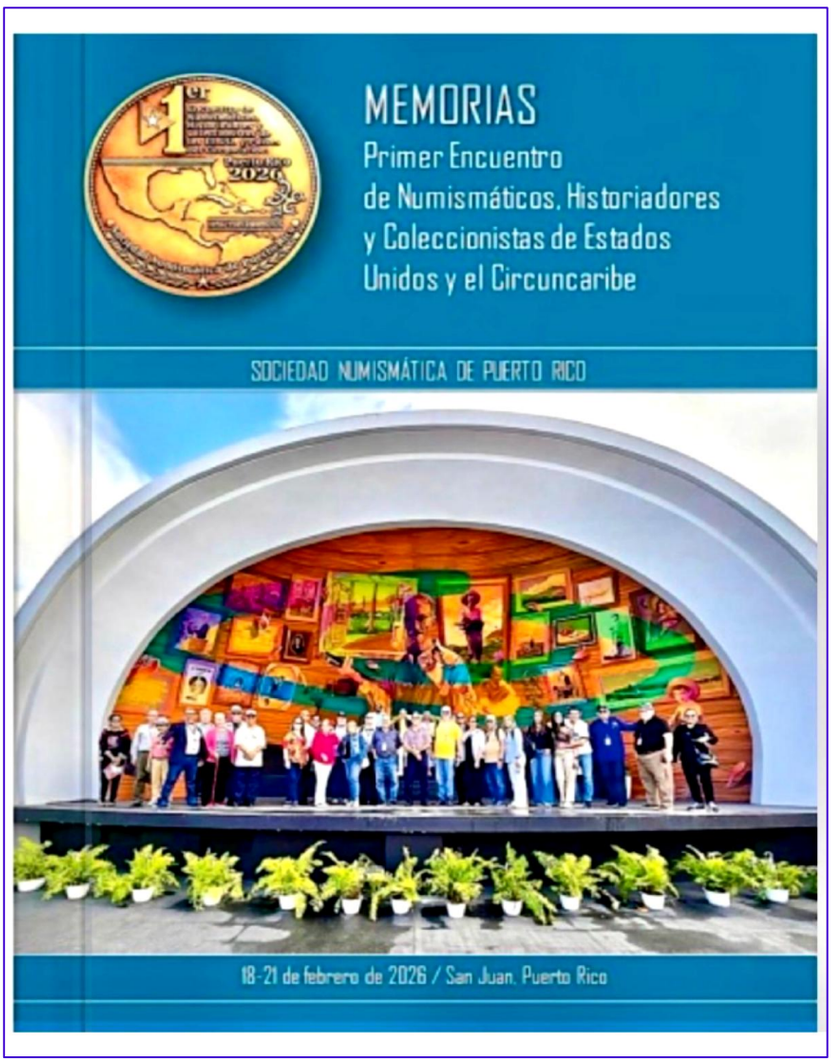
Le están escribiendo dándole los informes que necesita. Un consejo... al comprar tenga siempre en cuenta la condición. Eso es muy importante.

Era. I. CH. de A. — Mayagüez

Muchas gracias por las amables cartas. El centavo mejicano de 1948 fue acuñado en bronce. Se usó el mismo dado desde 1905 a 1949. Ya imaginará la enorme cantidad que ha circulado de este centavo. En buena condición tiene un valor de 15c. americanos.

En cuanto al centavo americano que dice sólo tiene tres dígitos: existen dos alternativas, considerando que no me dijo esos tres números, sería posible que fuera de 1960 o de 1961. En esas dos fechas salió cierta cantidad de ellos, en los cuales se podía sólo leer los tres primeros dígitos: 196. En el año 1961 el último número de la fecha se podía ver, aunque bastante borroso. También puede ser que sea un centavo muy gastado y por lo tanto se vea más pequeño. Podría habérsele borrado el último número.

Felicito a las personas que desean formar sus clubes de numismática en sus respectivas localidades, ya que siguen llegando cupones. Ya les seguiré informando cómo van las cosas. Por lo pronto he recibido cupones de Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Hato Rey, Morovis, Ponce, Río Grande, Río Piedras, Salinas y Santa Isabel. Los nombres serán publicados a su debido tiempo. Guarde sus monedas pero si las desea vender por cualquier razón... ESCUCHEME... NO LAS VENDA SIN ANTES CONOCER SU VERDADERO VALOR. ¡Adelante amigos!



Libro MEMORIAS. Primer Encuentro de Numismáticos, Historiadores y Coleccionistas de los Estados Unidos y Países del Circuncaribe

El legado histórico en sus manos.

La Sociedad Numismática de Puerto Rico anuncia con orgullo la apertura oficial de la preventa exclusiva del libro Memorias, una obra concebida para trascender generaciones. Este volumen constituye mucho más que una publicación: es un testimonio documental de alto valor académico que recoge, organiza y preserva las ponencias, las investigaciones y reflexiones presentadas durante el histórico encuentro celebrado del 18 al 21 de febrero de 2026 en San Juan, Puerto Rico. Dirigido tanto al coleccionista exigente como al investigador riguroso, este libro captura la riqueza del intercambio intelectual entre Estados Unidos y la cuenca del Caribe, consolidándose como una referencia indispensable dentro del ámbito numismático contemporáneo. Su contenido ha sido cuidadosamente curado para ofrecer una experiencia editorial de excelencia, digna de integrar las bibliotecas más selectas.

Preventa exclusiva – Edición limitada / Asegure su ejemplar mediante esta fase de preventa y garantice acceso anticipado a una obra destinada a convertirse en pieza clave del estudio numismático regional.

Donativo: $25.00 USD por unidad / Esta es una oportunidad única para adquirir un documento histórico de valor perdurable, fortalecer su acervo intelectual y participar en la preservaciónón de nuestra memoria numismática.

Informaciónn y órdenes: No deje pasar esta oportunidad. Conviértase en custodio de un legado que honra nuestra historia y proyecta el futuro de la numismática. Llame al tesorero, Dr. Jesús Colón y envíe su donativo por ATH móvil al **787-484-5422.**

PRÓXIMAS ACTIVIDADES SNPR 2026

- ***SEPTIEMBRE: lunes 21 al 26 sábado – EXHIBICIÓN CANTÓN MALL, Bayamón***
- ***OCTUBRE: jueves 1 -, Reunión socios / Charla Benjamín Franklin en la Numismática con el Dr. Michael De Fillipo***
- ***OCTUBRE: lunes 12 al domingo 18 – EXHIBICIÓN PLAZA LAS AMÉRICAS, SJ***
- ***OCTUBRE: miércoles 28 (a.m.) – Club de Numismática, Escuela Intermedia Matías González de Gurabo***
- ***PROGRAMA EDUCATIVO DE NUMISMÁTICA DE LA SNPR: Noviembre 4, 2026: Programa Numismática Educativa de la Sociedad Numismática de Puerto Rico por invitación de la escuela superior pública de Humacao Manuel Nuevavilla, con taller para estudiantes de grado 9 con la presidenta, Dra. Dámaris Mercado y exhibidores. ¡Todos invitados!***
- ***NOVIEMBRE: jueves 5 –Reunión Socios***
- ***DICIEMBRE: jueves 3 -Cena de Navidad***

EXHIBIDORES EN PLAZA PONCE CARIBE, SEPTIEMBRE 2026



Rafael Cruz, Mariano García, Otis Flores, Elvin Medina, y presidenta SNPR, Dra. Dámaris Mercado.

Otras fotos anuncios de la Exhibición Ponce Caribe
'TU COMUNIDAD TIENE SU PLAZA'- Síndrome de Down



GRACIAS AL LIC. KENNETH CONCEPCIÓN POR ESTE ANUNCIO.



RAFAEL CRUZ, MARIANO GARCÍA, OTIS FLORES , KEVIN MEDINA Y PRESIDENCIA.



GRACIAS HARRY JIMÉNEZ POR ETSE ANUNCIO.





GRACIAS A LOS EXHIBIDORES PARTICIPANTES.


Tu Comunidad tiene una PLAZA
Instituciones participantes:
CENTRO PRO-VIDA INDEPENDIENTE (CEPVI)
SUSAN G. KOMEN
DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA MUJER PONCEÑA MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE
CENTRO DEAMBULANTES CRISTO POBRE
CASA PROTEGIDA JULIA DE BURGOS, INC
CLUB DE LEONES DISTRITO 51 OESTE
INSTITUTO PONCEÑO SINDROME DOWN, INC.
DEPARTAMENTO SALUD - CTS PONCE - DIVISION SERVICIOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
FUNDACION OE
SOCIEDAD AMERICANA CONTRA EL CANCER
CENTROS SOR ISOLINA FERRE - OFICINA INNOVACION COMUNITARIA
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO - RECINTO DE PONCE
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA LA PLACITA EN PLAZA
GO GO FOUNDATION
AODACE - ASOCIACION OBSERVACION, DIFUSION ASTRONOMIA Y CIENCIAS DEL ESPACIO
AMOR QUE SANA
COLEGIO DE TECNOLOGOS MEDICOS COMISION RELACIONES PUBLICAS
CASA RONALD MCDONALD PUERTO RICO
MUSEO DE ARTE DE PONCE
PONCE HEALTH SCIENCE UNIVERSITY - ESCUELA DENTAL
PONCE MEDICAL SCHOOL FOUNDATION, INC. - PONCE RESEARCH INSTITUTE Y CAIMED CENTER
UPR MAYAGUEZ - PROGRAMA HUERTOS CASEROS
CARROS ANTIGUOS, ELEGANTES Y EXOTICOS
SOCIEDAD NUMISMATICA DE PR
FUNDACION SILA M. CALDERON/CENTRO EMPRESARIAL PARA LA MUJER
FUNDACION MIRTA ENID
CASA MUSEO DEL VEJIGANTE PLAYA DE PONCE
CAPELLANIA HOSPICIO & HOMECARE SAN LUCAS PROGRAMA VOLUNTARIOS
MENTE ACTIVA
COLEGIO DE PROFESIONALES TERAPIA OCUPACIONAL PR
ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCION (ASSMCA)
HUELLITAS DE LA MONTAÑA, INC.
CLAIRE AND KLAUDIA FOUNDATION, INC.
COLEGIO AVE MARIA
HEROES DE LA ALEGRIA, INC.
ALOPECIA PR
DR. FE ROSA
NUEVA ERA ESCENA PR, LLC - TOC TOC
ASOCIACION ANGEL OF HEALTH
CENTRO DE SERVICIOS FERRAN
POLICIA DE PUERTO RICO - LIGA ATLETICA POLICIACA
PLAZA DEL CARIBE


Tu Comunidad tiene una PLAZA
Instituciones participantes:
CENTRO PRO-VIDA INDEPENDIENTE (CEPVI)
SUSAN G. KOMEN
DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA MUJER PONCEÑA MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE
CENTRO DEAMBULANTES CRISTO POBRE
PONCE MEDICAL SCHOOL FOUNDATION, INC. - PONCE RESEARCH INSTITUTE Y CAIMED CENTER
UPR MAYAGUEZ - PROGRAMA HUERTOS CASEROS
CARROS ANTIGUOS, ELEGANTES Y EXOTICOS
SOCIEDAD NUMISMATICA DE PR
FUNDACION SILA M. CALDERON/CENTRO EMPRESARIAL PARA LA MUJER
FUNDACION MIRTA ENID
CASA MUSEO DEL VEJIGANTE PLAYA DE PONCE
CAPELLANIA HOSPICIO & HOMECARE SAN LUCAS PROGRAMA VOLUNTARIOS
MENTE ACTIVA
COLEGIO DE PROFESIONALES TERAPIA OCUPACIONAL PR
ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCION (ASSMCA)
HUELLITAS DE LA MONTAÑA, INC.
CLAIRE AND KLAUDIA FOUNDATION, INC.
COLEGIO AVE MARIA
HEROES DE LA ALEGRIA, INC.
ALOPECIA PR
DR. FE ROSA
NUEVA ERA ESCENA PR, LLC - TOC TOC
ASOCIACION ANGEL OF HEALTH
CENTRO DE SERVICIOS FERRAN
POLICIA DE PUERTO RICO - LIGA ATLETICA POLICIACA
PLAZA DEL CARIBE


Instituciones participantes:
CENTRO PRO-VIDA INDEPENDIENTE (CEPVI)
SUSAN G. KOMEN
PONCE MEDICAL SCHOOL FOUNDATION, INC. - PONCE RESEARCH INSTITUTE Y CAIMED CENTER
UPR MAYAGUEZ - PROGRAMA HUERTOS CASEROS
CARROS ANTIGUOS, ELEGANTES Y EXOTICOS
SOCIEDAD NUMISMATICA DE PR
FUNDACION SILA M. CALDERON/CENTRO EMPRESARIAL PARA LA MUJER
FUNDACION MIRTA ENID
CASA MUSEO DEL VEJIGANTE PLAYA DE PONCE
CAPELLANIA HOSPICIO & HOMECARE SAN LUCAS PROGRAMA VOLUNTARIOS
MENTE ACTIVA
COLEGIO DE PROFESIONALES TERAPIA OCUPACIONAL PR
COLEGIO AVE MARIA
HEROES DE LA ALEGRIA, INC.
ALOPECIA PR
DR. FE ROSA
ASOCIACION ANGEL OF HEALTH
CENTRO DE SERVICIOS FERRAN
POLICIA DE PUERTO RICO - LIGA ATLETICA POLICIACA
PLAZA DEL CARIBE


PANDORA
sunglass hut
FUNDACION MIRTA ENID



NUMISMÁTICA

EL ESTUDIO Y COLECCIÓN DE LA HISTORIA EN METAL

La numismática es la disciplina que estudia las monedas, medallas, fichas, billetes y otros objetos relacionados con el dinero y su historia.



¿QUÉ ESTUDIA?

- Historia económica y política
- Arte, simbolismo y diseño
- Metalurgia y técnicas de acuñación
- Circulación, comercio y coleccionismo

ÁREAS PRINCIPALES

- **NUMISMÁTICA ANTIGUA**
  Monedas de Grecia, Roma, Bizancio, y otras civilizaciones antiguas.
- **NUMISMÁTICA MEDIEVAL**
  Monedas de la Edad Media en Europa y otras regiones.
- **NUMISMÁTICA MODERNA**
  Monedas desde el Renacimiento hasta la actualidad.
- **NUMISMÁTICA CONTEMPORÁNEA**
  Monedas y billetes modernos, conmemorativos y de curso legal.

TIPOS DE PIEZAS



MONEDAS
De curso legal o conmemorativas, de oro, plata, cobre, níquel, etc.



MEDALLAS
Conmemorativas, históricas, religiosas, institucionales, etc.



FICHAS Y JETONES
Usadas como medio de pago en lugares específicos.



BILLETES
Papel moneda emitido por gobiernos o instituciones.

¿QUÉ DA VALOR A UNA PIEZA?

RAREZA
A menor cantidad existente, mayor valor potencial.

ESTADO DE CONSERVACIÓN
Se evalúa en una escala del 1 al 70. Mientras mejor el estado, mayor el valor.

DEMANDA
El interés de los coleccionistas influye en el precio.

IMPORTANCIA HISTÓRICA
Piezas vinculadas a eventos, personajes o periodos relevantes.

AUTENTICIDAD
La pieza debe ser genuina y verificable por expertos.

PARTES DE UNA MONEDA



LEYENDA
(inscripción)
IN GOD WE TRUST
(En Dios confiamos)

ANVERSO
(cara)
Imagen o escudo principal.

CANTO
Borde de la moneda, puede ser liso, estriado o con diseño.

REVERSO
(cruz)
Escudo, valor o diseño secundario.

CUIDADO Y CONSERVACIÓN

Manipule siempre con guantes o por los bordes.

No limpie las piezas; puede dañar su valor.

Guarde en cápsulas, fundas o álbumes adecuados.

Mantenga en un lugar seco, estable y lejos de la luz directa.

ESCALA DE CONSERVACIÓN (SHELDON)

GRADO	DESCRIPCIÓN	
70	Perfecto Estado de Acuñación (PE)	Sin señales de desgaste.
60	Acabado de Casa de Moneda (ACM)	Prácticamente perfecta, mínimas marcas.
50	Extremadamente Fina (EF)	Detalles completos, ligero desgaste.
40	Muy Fina (VF)	Detalles claros, desgaste moderado.
30	Fina (F)	Detalles principales visibles.
20	Muy Buena (MB)	Datos completos, desgaste notable.
10	Buena (B)	Fechas y leyendas legibles.
1	Pobre (P)	Apenas identificable.

¿POR QUÉ COLECCIONAR?

Conecta con la historia
Cada pieza cuenta una historia de su tiempo.

Valor cultural y educativo
Amplía el conocimiento sobre civilizaciones y economías.

Inversión inteligente
Algunas piezas aumentan su valor con el tiempo.

Comunidad y pasión
Une a personas con intereses comunes alrededor del mundo.

PRINCIPIOS DEL BUEN COLECCIONISTA

- Infórmese y estudie siempre.
- Compre a vendedores confiables.
- Verifique la autenticidad.
- Documente su colección.
- Comparta y participe en la comunidad.



LA NUMISMÁTICA ES MÁS QUE UNA COLECCIÓN:
ES PRESERVAR EL PASADO PARA COMPRENDER EL PRESENTE Y APRECIAR EL FUTURO.

RECURSOS RECOMENDADOS

- American Numismatic Association (www.money.org)
- Sociedad Numismática de Puerto Rico (www.snpr.org)
- Bibliografía especializada y catálogos de monedas.

¡ESTUDIA, INVESTIGA, COLECCIONA Y DISFRUTA DE LA HISTORIA EN TUS MANOS!
HJM

GRACIAS HARRY JIMÉNEZ

EXHIBICIÓN DE LA
SOCIEDAD NUMISMÁTICA DE PUERTO RICO

PROMOVIENDO EL PROYECTO DEL CANTÓN MALL
BAYAMÓN - MERCADO ENCUENTRO 2026



¡ACOMPÁÑANOS!

Revista UNAN NUMISMÁTICA VOL. XII

Ed. No. # 068 Julio a Septiembre 2026



https://read.bookcreator.com/ACMvt6zOSGaZualAib2Y4YV5gq52/FF_UQ1VjRG6KDdRbvYS4Bw

En este nuevo ciclo nuestra revista es editada con el concurso de estas personalidades de la numismática .y miembros de UNAN:

- ***Directora Ejecutiva: Dra. Dámaris Mercado Martínez / PUERTO RICO***
- ***Subdirector Ejecutivo: Dr. Rolando R. Testolino / ARGENTINA***
- ***Portada y diseño logo 10 aniversario: Sr. Javier "Tux" Pons / ARGENTINA***
- ***Leyenda: 'Disfruta, Aprende y Vive la Numismática': Dr. Pedro Damián Cano Borrego / ESPAÑA***
- ***Editoriales: Dr. Pedro Damián Cano Borrego / ESPAÑA y Dr. Rolando E. Testolino / ARGENTINA***



HARRY JIMÉNEZ

Condecoraciones y Órdenes

Catalogación histórica falerística

Daniel Molina López - Historiador, JD, LLM, Numismático



Catalogación, descripción técnica y elaboración de fichas catalográficas Identificación de clases, variantes, posibles talleres de manufactura, esmaltes y períodos.

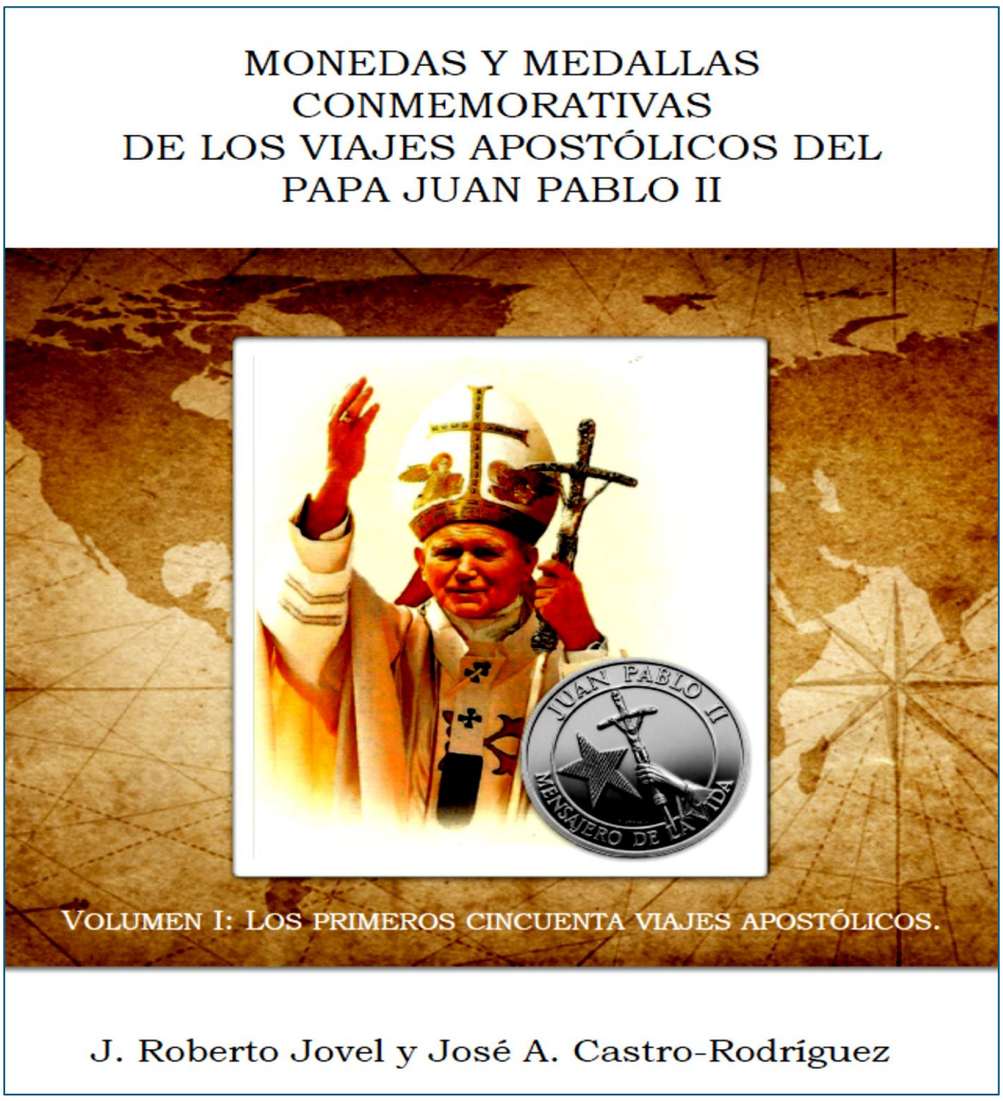
Asesoría para museos, bibliotecas y coleccionistas.

Montaje de catálogos, etiquetas y digitalización de colecciones.

Contacto: dml@dmolinalaw.com

Este libro JP-II no se adquiere en librería. Solo es electrónico y gratuito: www.academia.edu

RESEÑA DEL LIBRO MONEDAS Y MEDALLAS CONMEMORATIVAS DE LOS VIAJES APOSTÓLICOS DEL PAPA JUAN PABLO II



Nuevo libro que presenta una investigación única sobre las monedas y medallas que conmemoran los viajes apostólicos del Papa Juan Pablo II a más de cien países. Además de documentar tales emisiones, se describen sucintamente las actividades del Santo Padre en cada visita y las monedas que estaban en circulación en aquellos momentos. Este primer volumen abarca los primeros cincuenta viajes de Juan Pablo II, desde 1978 hasta 1991. El nuevo libro ha sido elaborado por Roberto Jovel y José A. Castro-Rodríguez.

Monedas y Medallas Conmemorativas de los Viajes Apostólicos del Papa Juan Pablo II. Volumen I: Los primeros cincuenta viajes apostólicos, 1979 a 1991, de J. Roberto Jovel y José A. Castro-Rodríguez, constituye una de las aportaciones más importantes realizadas en los últimos años al estudio de la numismática y la medallística pontificia.

Esta extraordinaria obra documenta, cataloga y analiza las monedas y medallas emitidas con motivo de los primeros cincuenta viajes apostólicos del papa Juan Pablo II, abarcando el período comprendido entre 1979 y 1991. Durante esos años, el pontífice revolucionó la forma en que el papado se relacionaba con el mundo, convirtiendo sus viajes pastorales en acontecimientos de enorme trascendencia religiosa, histórica, diplomática y cultural. Lejos de ser un simple catálogo, el libro representa un verdadero trabajo de investigación. Cada emisión es presentada dentro de su contexto histórico, ofreciendo al lector

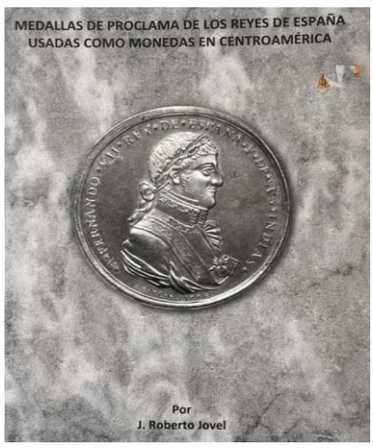
información detallada sobre las piezas, sus características numismáticas y medallísticas, su significado conmemorativo y las circunstancias que motivaron su acuñación. Esta metodología convierte la obra en una fuente de referencia tanto para coleccionistas como para investigadores e historiadores.

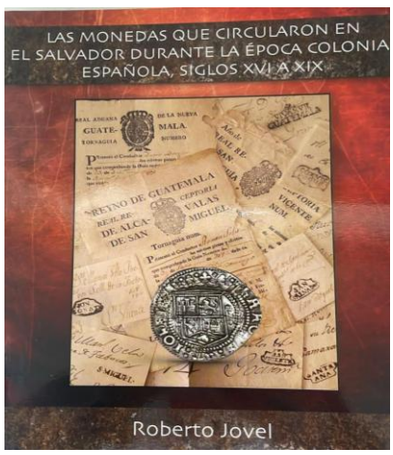
Uno de sus mayores méritos radica en reunir en un solo volumen una documentación especializada que hasta ahora se encontraba dispersa en múltiples publicaciones, catálogos y archivos. Esa labor de recopilación, clasificación y análisis refleja el profundo conocimiento y el rigor investigativo de sus autores, quienes logran integrar la historia de la Iglesia, la historia contemporánea y la numismática en una sola obra de consulta. El libro también pone de manifiesto el enorme valor documental que poseen las monedas y medallas conmemorativas como testimonios materiales de acontecimientos históricos. Cada pieza trasciende su función artística o coleccionable para convertirse en un documento que preserva la memoria de uno de los pontificados más influyentes del siglo XX.

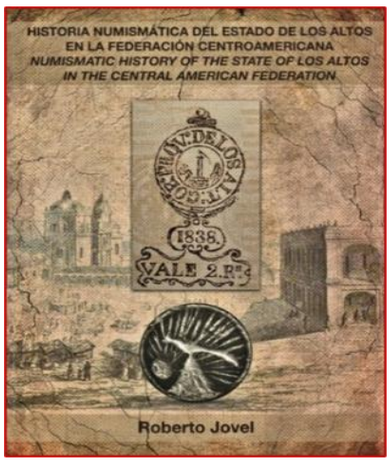
En síntesis, **Monedas y Medallas Conmemorativas de los Viajes Apostólicos del Papa Juan Pablo II.** Volumen I es una obra de referencia imprescindible para quienes estudian la numismática pontificia, la medallística religiosa y la historia de los viajes apostólicos de Juan Pablo II. Su rigor académico, la calidad de su documentación y la importancia de la información que reúne la convierten en un libro altamente recomendable, destinado a ocupar un lugar destacado en la biblioteca de todo investigador, coleccionista o amante de la numismática especializada. HJ

Otros libros de don Roberto Jovel (El Salvador)

El investigador numismático don Roberto Jovel lanzó su nuevo libro sobre las monedas que hubo de conocer y usar la Virgen María mientras vivió, además de ***Las monedas en los tiempos de Jesucristo y de los apóstoles.***







Silvia López de Barraza

- *Presidenta de la Cámara Salvadoreña del Libro (CSL)*
- *Presidenta de la Asociación al Rescate de las Aves de El Salvador (ALAS)*

CLÁSICOS ROXSIL, S. A. DE C. V.

"51 años de buenos libros"

Gerente Comercial

Gerente Administrativa Financiera

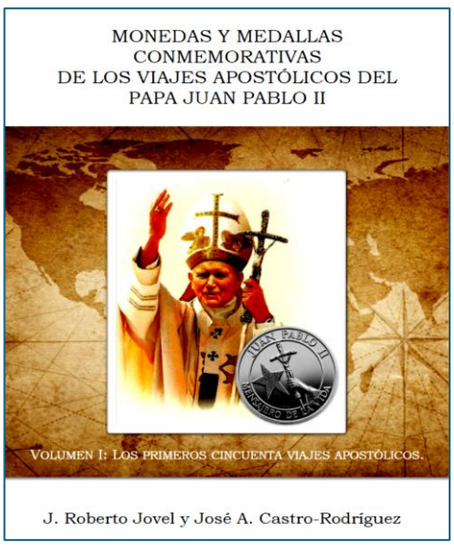
4a. Ave. Sur 2-3 Santa Tecla. La Libertad, El Salvador, Ca.

Tels. (503) 2228 1832

Telefax (503) 2228 1212

e-mail: clasicosroxsil@yahoo.es

El libro JP-II es electrónico y gratuito:
www.academia.edu



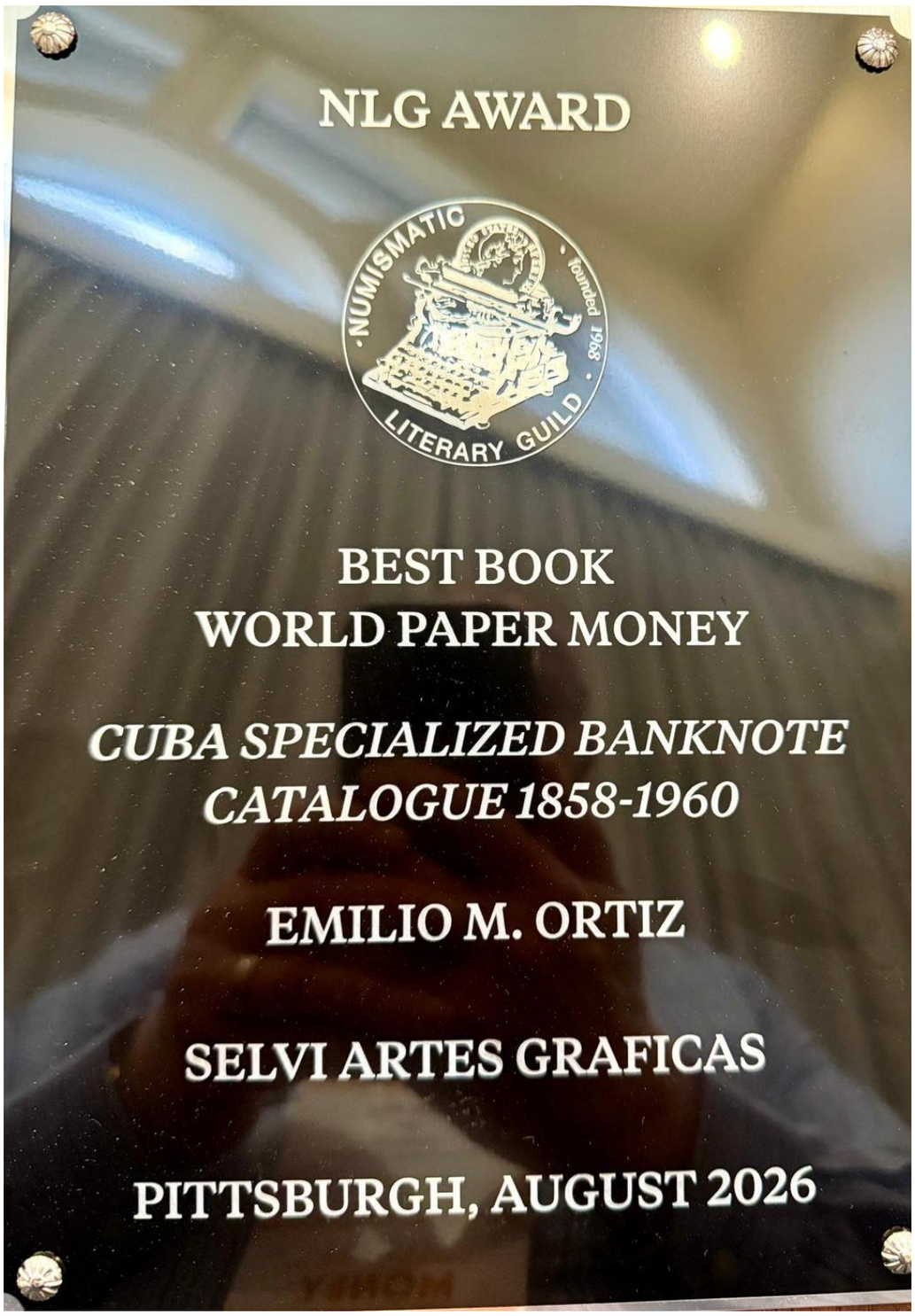
¡FELICITACIONES A D. EMILIO M. ORTIZ POR EL RECONOCIMIENTO A SU EXCELENTE LIBRO BBILINGÜE! -SEGUNDO LUGAR DEL INTERNATIONAL BANK NOTE SOCIETY'S BOOK OF THE YEAR AWARD CONTEST 2025.-



¡OTRA FELICITACIÓN PARA EL AMIGO NUMISMÁTICO, D. EMILIO M. ORTIZ POR EL RECONOCIMIENTO DE LA NLG!

¡PREMIO A SU EXCELENTE LIBRO 'WORLD PAPER MONEY'! AGOSTO 2026

¡En la SNPR estamos orgullosos de Usted!





Moneda: Puerto Rico 1896 5 centavos, NGC XF Details – $60

Encapsulada por NGC con clasificación «XF Details». Presenta arañazos leves en el anverso. 1.25 gramos, 16 mm, KM# 20, Alfonso XIII, 0.0362 ASW (contenido de plata pura).



Moneda: Puerto Rico 1896 10 centavos NGC XF Details – $60

Encapsulada por NGC con clasificación «XF Details». Presenta eliminación de manchas con algunos arañazos leves en el anverso. Especificaciones: 2.5 gramos, 18 mm, KM# 21, 0.0723 ASW (contenido de plata pura), Alfonso XIII.

SOCIEDAD NUMISMÁTICA DE PUERTO RICO
Apartado 194636 San Juan, PR 00919-4636

JUNTA DIRECTIVA 2026-2027 / SNPR

Dra. Dámaris Mercado-Martínez, JD – Web, Boletín mensual PRN, Socios, Chat, Programa Numismática Educativa SNPR. Exhibiciones y otros
Primera Mujer en Presidencia en SNPR e Iberoamérica (2021-2027)

CPA Rafael Echevarría – Seguros y Planillas SNPR, 'Good Standing' SNPR, Meriendas, Preventas
Vicepresidente

Prof. Harry Jiménez – Actas / Socios / Revista / Anuncios
Secretario

Dr. Jesús Colón – Informes Financieros, Correo, Socios, Libros, Revistas, Medallas, Alimentos: **787-484-5422**
Tesorero

Lic. Daniel Molina – Digitalización Revistas, Anuncios, Meriendas; Sra. Teresa Prado – Alcancía, Sorteos, Exhibiciones, Meriendas; Sr. Orlando 'Orly' Pagán - Boletín y Escuelas; Sr. José R. Maldonado – Escuelas y Exhibiciones
Vocales

Dr. José R. Muñiz (pasado presidente) – Reunión Zoom
Consejero

Sr. Juan Luis Martínez – **Artista Residente**

COLABORACIONES ESPECIALES

Lcdo. Dr. Kenneth Concepción - Redes sociales SNPR y asuntos legales

Dra. Abigail Pizarro - Educación y Club Numismático Escolar SNPR

Prof. Ángel Fuertes - Enlace Sociedades: Numismática y Filatélica en Puerto Rico

GRUPO EDITOR REVISTA NUMIEXPO:
Dr. Jorge L. Crespo Armáiz
Dra. Dámaris Mercado-Martínez
Lcdo.-PhD. Daniel Molina López
Prof. Harry Jiménez Molina

Premio: Fundación Alegría 2010; Asociación PR-UNESCO 2011. Reconocimiento: UNAN 2017; EVUNAN 2021